



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
10 de septiembre del 2018

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de agosto 2018 por esta Corporación Municipal, por lo que adjuntolas copias de actas de las Sesiones de Corporación Municipal que se llevaron a cabo en este mes.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Acta No. 14.

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojopora F.M. el día 03 de Agosto 2018 en el Salón Municipal Coronado Melo a las 9:40 a.m. Preside la Sesión la Abg. Claudia Candiani.

Sitio Rudgeth. Alcaldía Municipal por ley en vista que el Sr. Alcalde Municipal no se encuentra por diligencias.

de la Municipalidad en Tegucigalpa. Con la Asistencia de los Señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Melo, Sr. Juan Pablo Horne Aguilar, Sr. Hono Guillermo Sierra Medina, y Sr. Sonia Hana Velazquez Silva, Sr. Brenda Wilmy Rodriguez Medina, Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina, Sr. Nelson Israel Flores Varela, Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, Residente de la Comisión de Transportación Abg. Jose Gustavo Suarez y perante la Suscripción Secretaria Municipal Srta. Iris Yalmy Aguilar que ella le Desempeñando la Agenda siguiente:

- 1º. Relaciones de Bienvenida por la Alcaldía por ley.
- 2º. Compromiso del Quorum por la Alcaldía por ley.
- 3º. Ordenar a Hono por un miembro de la Asamblea.
- 4º. Apertura de la Sesión por la Alcaldía por ley.
- 5º. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior (por la) el cual fue aprobada con la siguiente enmienda: enmienda al #32 por el Sr. Regidor Sr. Omar Alfredo Aguilar Municipal. Se va trillador don todos los regidores a retirar los loks del Cementerio para entregar a los soleristas. Enmienda al 34º. Las medidas que se salio Don Esteban. es de 1.75 de ancho x 20.20 mts. de largo. esta enmienda la califica el Sr. Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. —
- 6º. Lectura de Solicitudes por la Reclamación. Solicitudes presentadas por los alcaides Agustinos del municipio el cual no se le dio trámite por no estar presente los interesados. Solicitudes presentadas por. Hnos. Hsly Amelia Rodas Hernandez de Identidad # 0013-1987-00304 y Abelinda Rodas Hernandez de Identidad # 0013-1986-00178 Solicitamos a la honorable Corporación Municipal de este municipio el departamento de en la Aldea Samacanan. Casero los Grebaches de

regidan que
mas cuando
ya esta.
habra una
una que lo
quier que.
ni estan est
sobre esto.
punto es don
que aun
va. ya que
y aún existen
todo esto
no han sido
re no en ha.
esta Trabajando
—
Alma la
32º por el
ol apresa.
retirar el
or a los soler
Salio Don Esteban.
Largo.



- esta Inspección Municipal de la cual somos legítimos propietarios, por Alcaldesa por ley nombra la Comisión de Regidores 2do y 3ro. para inspección. —
- 9º Solicitud presentada por la Sra. Ana Maria Flores Villalobos Mayor de edad y con identidad No. 0813-1978-00141 vecina de este Municipio, por medio de la presente le solicito Dominio Pleno de una propiedad ubicada aldea el Aguacatal Caserio Guachipilín., la Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 8vo. para inspección. —
- 10º Solicitud presentada por la Sra. Ana Maria Flores Villalobos mayor de edad y con identidad 0813-1978-00141 Vecina de este municipio, por medio de la presente les solicito Dominio Pleno de una propiedad ubicada en Caserio de San Sebastian. por Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 8vo para inspección.
- 11º Solicitud presentada por el señor Narciso Elor Hernandez Hondureño, mayor de edad portador de la tarjeta de identidad 0813-1976-00204 Por este medio solicito el envío de una Comisión para inspeccionar un dominio sobre propiedad la cual fue adquirida como compra y venta al señor Santos Roberto Rodas Macoto mayor de edad portador de la tarjeta de identidad # 0813-1977-00007 en la aldea Sincos de Caña de esta Compensación Municipal. —
- 12º La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 7 y 6to para inspección. —
- 12º Solicitud presentada por el señor Martin Erelis Flores Dantes Hondureño, mayor de edad portador de la tarjeta de identidad # 0601-1982-04223 Por este medio solicito el envío de una Comisión para inspeccionar un Dominio sobre propiedad la cual fue adquirida como compra y venta al señor Santos Roberto Rodas Macoto. mayor de edad portador de la tarjeta de identidad 0813-1977-00007 en la Aldea Sincos de Caña de esta Compensación Municipal. la Alcaldesa Municipal por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 7 y 6to para inspección.
- 13º Solicitud presentada por el señor Luis Alberto Orive Martinez Hondureño Soltero con # 0813-1982-00075 Solicito a la Corporación Municipal me conceda Concesión de

un
cipu
pr
8ro
14º So
may
Solic
Den
dem
de
bro
15º Soli
lin
a
ten
del
eco
for
Reg
16º Sol
Tray
sde
para
trun
doi
le e
no
Soli
los
17º Sol
Rec
pr
de
lugar
la
Reg
18º Sol
con
Cot

Somos legit-
bra, la Comi-
sión. —

laria Floru
d No. 0813-
edio de la
ra propiedad
chipilín., la
los señores

ria Floru Villa-
813-1478-00141
a presente los
d ubicada

a por ley nombra
8vo para inspección
ar Hernandez
cta de identidad
enro de

io sobre propiedad
enta al señor
edad portador
00007 en la aldea
mupl. —
a los señores

on Fredo Floru
lor de la torjeta
medid solicito
ar un dominio
como compra.
Macoto. mayor
dad 0613-1974-
esta comprensión
nombra la
para inspección
Alberto Cruz.

1982-00075 Soli-
concesión de

un terreno en el caserio de cor aldea Quensre del mun-
cipio de Ojajona ya que quiero construir mi casa. La Alcaldesa
por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y
8vo. para inspección. — o — o — o — o —

14º Solicitud presentada por el señor Jose Rafael Floru. Hombre
mayor de edad, soltero con identidad # 0613-1478-00187.

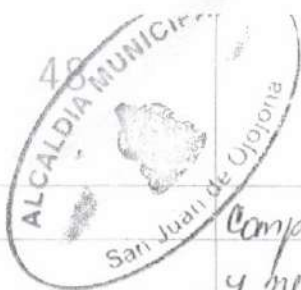
Solicito a la Honorable Corporación Municipal (ola) me conceda
Denuncio sobre propiedad de un Terreno ubicado en el lugar
denominado Los Zompompera. Subida la Cuarta Blanca Aldea.
de Quensre del Termino Municipal; La Alcaldesa por ley nom-
bra la Comisión a los señores Regidores 2do y 3to para inspección

15º Solicitud presentada por la Señora Maria del Tránsito Gen-
erli Espinal, Hondreña, mayor de edad, madre soltera, solicito.
a la honorable Corporación Municipal me conceda un lote de
terreno ubicado en el lugar denominado Quebrada de Cor
del termino Municipal ya que soy de muy escasos recursos
economicos y tengo 5 niños y no tenemos donde vivir
La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores
Regidores 4to y 3ro para inspección de terreno. —

16º Solicitud presentada por la Señora Claudia Alejandrina.
Trujine Vasquez. Hondreña mayor de edad, unión libre. con.
identidad #1503-1986-00991, solicito. a la honorable Cor-
poración Municipal me conceda un lote de terreno. para cons-
truir mi casa. de habitación en el lugar denominado Quebra-
da Honda del termino Municipal. La Corporación Municipal.
le expuso que este terreno no se le puede brindar porque
no es zona del Municipio; que lo que tiene que hacer es
solicitar la veindad del mismo si cumple con todos
los requisitos que se requieren; luego según con este trámite.

17º Solicitud presentada por el señor Oscar Omar Zuniga.
Rodriguez mayor de edad con identidad No. 0001-1975-00356
por medio de la presente solicito a la honorable Corporación
de Ojajona F.M. Dominio Sobre Propiedad, ubicada en el
lugar denominada La Media Negra. de esta comprensión Mupl.
La Alcaldesa Municipal por ley nombra la Comisión a los señores
Regidores 3ro y 4to para inspección. —

18º Solicitud presentada por el señor Santos. Ciferno Macoto.
con identidad 0613-1974-00005 Solicito apoyo economico para
cubrir deuda economica derivada de pago fomenes y



- Compra de clavos bloqueados, ya que sufrí un accidente y me fracture la tibia, gasto que fue de Lps 9,200-- tal como consta en la documentación anexa. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar la Ayuda Solicitada por el señor Santos Ciferno Macoto ya que el señor tiene esta deuda pendiente a cancelar. El valor de esta ayuda queda a entero de analisis del Señor Alcalde Municipal de cuanto sera la ayuda.
- 19º Solicitud presentada por la Señora Maria Elena Macoto Martinez. con identidad. 0013-1979-00038. la presente solicitud es para que favor me brinde una ayuda economica para poder comprar material para la instalación de la Energia Eléctrica en mi casa de habitación ya que como de recursos economicos y a la vez soy madre soltera, Razon por la cual me veo en la obligación de solicitar tal ayuda en dicha instalación. La Corporación Municipal Acuerdo que se busque la Unidad Técnica Municipal para que realice la inspección brinde informe a la Corporación y de acuerdo a eso se le apruebe la ayuda. -
- 20º Solicitud presentada por la Señora Rina Gabriela Centeno Riquelme mayor de edad, soltera, hondureña con numero # 0001-1992-23417 Solicito de manera respetuosa para que mi propiedad con # de matricula 711257-00000 Ubicada en el Barrio Agua Dulce del Municipio de San Juan de Ojón, Departamento de Francisco Morazan, cuya área superficial es de 496.17 mts 2 equivalente a 711.64 m2 se admita el tramite para que pase de ser dominio util a Dominio Pleno. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores Sto y Bar. para inspección.
- 21º Solicitud presentada por el señor Edis Alexander Serrano Flores, Hondureño, con numero de identidad 0001-1979-10647. mayor de edad Casado con residencia en el Barrio El Llano Casco Urbano, del Municipio de Ojón de Ojón F.M. Por esto medio solicito a los miembros que conforman parte de la Corporación Municipal, se apruebe la Solicitud del Dominio Pleno, inmueble que fue adquirido a traves de una compra y venta, Este pedio de terreno esta ubicado en el lugar denominado Barrio El Llano

En un accidente
de lps 9,200-
repa. la
Ayuda
Macoto
ste a cancelar
o de analisis
era. la ayuda.
Elena Macoto
la presento
na ayuda
para la insta-
de habitacion
a la vez
me veo
da en dicha
onda. que
para que
Corporacion
ayuda. -
a Gabriela
adecuada con
respetuosa
711257-00000
id de San
lomon, cuya
lente a 711.6472
dominio (st)
la Comision
presion.
lupander
tidad 0001-
dencia en el
ojona de
ombres que
se aprueba
la adquirido
de terreno
nio El Hono

- Caso urbano, Francisco Monzon. La alcaldesa por ley nombra la Comision a los Señores Regidores. 1ro y 4to. para inspeccion
- 22º Solicitud presentada por el señor Manuel Alonso Martinez con. # de Identidad 0013-1947-00001, con residencia en Ojona Centro. Solicito a la honorable Corporacion Municipal me conceda Dominio Pleno de una propiedad que esta ubicada en el barrio el Centro. Los Alcaldesa por ley nombra la Comision a los Señores Regidores 7mo y 8vo. para inspeccion — o — o —
- 23º Solicitud presentada por el señor Ramon Torres, con identidad # 0001-1953-03054; Solicito a la honorable Corporacion Municipal me puedan Conceder medio Lote en el Cementerio. La Corporacion Municipal espere que luego se le llaman para. brindarle el medio Lote, ya que esta pendiente realizar una inspeccion por parte del Alcalde y Regidores para ver los espacios libres que estan en el Cementerio General una vez realizado esto se le notifique para proceder. — o — o —
- 24º Solicitud presentada por la Sra. Ana Gabriela Aguilar Membrano. Con # 0013-1990-00355. El motivo de esta es para solicitarle una ayuda economica para comprar dos puertas y tres ventanas soy madre soltera y se escasos recursos. La Corporacion Municipal Acuerda que se traslade la Unidad Tecnica Municipal para que realice la inspeccion brinde informe. a la Corporacion Municipal y de acuerdo a eso se le aprobara. la ayuda.
- 25º Solicitud presentada por la Licda. Rosa Angelica Rodas Directora Escuela Pablo Zelaya Sierra y Sr. Mario Bolando Gonzalez Presidente Asociacion de Padres de Familia. Siendo Conocedores de espiritu de solidaridad en pro de nuestros niños y niñas, el motivo de la presente tiene por finalidad solicitar a usted de ser posible su colaboracion para el proyecto "Reubicacion de Cocina" de la Escuela Urbana Mixta Pablo Zelaya Sierra. Es importante manifestar a usted. que el proyecto se encuentra en su etapa de ejecucion gracias al apoyo de padres de familia y docentes del centro educativo sin embargo carecemos de recursos economicos para la finalizacion del mismo. Por tal razon acudimos a usted para que nos puedan ayudar con el presupuesto de fs. 25,125- La Corporacion Municipal Acuerda que se traslade la Unidad Tecnica Municipal para que realice la inspeccion brinde informe a la Corporacion Municipal y de acuerdo a

Se le oporbar la ayuda ya se ha para este año
o que quede para presupuesto del año que 2019.
36° Solicitudo presentada por la Policía Municipal, por
esta Hedio me dirijo a ustedes solicitando amnistia
y ganas con el logo que nos identifique como policia
municipal, debido a que actualmente las funciones nos
enfrentan con los muchachos de los parques, la Corpora-
cion Municipal. Hedio que hablan con el señor Alcalde
de esta situación y poder brindar una solución.
Don lo solicitado.
37° Solicitudo presentada por la Policía Municipal, por este
Hedio nos dirigimos. a ustedes solicitando se nos
afilie al seguro social ITSS. la Corporación Municipal
Hedio que hablan con el señor Alcalde de esta
situación y poder brindar una solución a lo solicitado
38° Informativa. Informes presentados por los señores Roldan
Municipales: Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, Sr. Mario
Guillermo Sierra Medina, Sr. Nelson Israel Flores
Varola y Sr. Omar Alfredo Ramos González quienes informan
que se constataron el día 26 de mayo 2018 al lugar
denominado -Los Camalitos, zona: Urbana de este Municipio
en tránsito a la solicitud de Dominio Rural solicitada
por la Sr. Rosendo de Tahoma Ramos Hernández con #
de Identidad 0104-1953-0090, Estado Civil: Soltero
Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.
Uol. San José de la Vega Zona d. Procedimos a la Verifi-
cación de los límites y delimitaciones y para ello:
Dominio Rural se solicita, siendo sus medidas y delimita-
ciones las siguientes: Ver en el left # 04. Anexo # 23
de la sesión 03/06/2018 con una área de 915.45 m²
equivalente a 452.42 v2. Observaciones. Solo pagara
verificación ya que fue pagado Dominio Rural, está
es desmembrado de la Cooperativa Grupos a Hedio
Después del informe favorable de la Comisión la Corpora-
cion Municipal. Hedio con el señor Dominio Rural a la
Señora Rosendo de Tahoma Ramos Hernández. ...
b) También informen que se constataron el día 26 de
mayo 2018 al lugar denominado: Los Camalitos, zona:
Urbana de este municipio, en tránsito a la solicitud

este año
o año 2019.
apud. por
2. Cumisctar
10 policías
finstar. nos
s. La Corpora
el Señor Alcald
Solución.

por este
lo se nos
ueu Municipal
de de esta
a lo Solicitudo
cnoas Regidours
3ro. Mario
nel Flores

gienes informan
2018 al lgr
este Municipio
Pleno Solicitudo
noluz con #
int. Soltera
india actual.
nos a la Vent
ia cuyo:
idas y Colindan

Anejo # 23
le 315.45 m2
solo pagara
o pleno. est
u a Hior
la Corpora
o a la
noluz. ---
lia 26 de
litos, zona:
la solicitud

de Dominio Pleno, solicitado por la señora Rosario de Fatima Ramos Hernandez con identidad # 0104-1953-00130, Estado Civil Soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Colonia San Jose de la Vega Zona d, Procedimos a la verificación de los límites y Colindancias y area cuyo: Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias las siguientes: Ver en el leitz # 06 Anejo # 24 de la Sesión 03/06/2018. Con una area de 315.45 M2, equivalente a 452.42 v2. Observaciones solo pagara certificación ya que tiene pagado. Dominio Pleno este es desmembrado de la Cooperativa Gracior a Hior. Despues del informe favorable de la Corporación Municipal, la Corporación Municipal Accorda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Rosario de Fatima Ramos Hernandez ---
Comunidad del Arca es: 318.34 M2. equivalente a 456.58. v2.

c) También informan. que se constituyeron. el día 26 de mayo. 2018. al lugar denominado. Los Comatitas Zona: urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitado por la Señora Maria Estela Oliva Fierda con identidad n° 0007-1945-00058, Estado Civil: Casado Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Colonia Modelo, Comayagrela, Procedimos a la verificación de los límites y Colindancias y area cuyo: Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y Colindancias las siguientes: Ver en el leitz # 06 Anejo # 25 de la Sesión 03/06/2018. Con una area de. 315.74 M2, equivalente a 452.85 v2. Observaciones: Solo pagara certificación ya que tiene pagado Dominio Pleno Este es desmembrado de la Cooperativa Gracior a Hior. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación (La. Corporación) accorda Conceder Dominio Pleno a favor de. la Señora Maria Estela Oliva Fierda ---

d) También informan. que se constituyeron. el día 26 de Mayo. 2018. al lugar denominado. Los Comatitas. Zona: Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada. por la Sra. Fela Nubia Oliva Fierda con identidad # 0007-1953-00032, Estado Civil: casado, Mayor de edad Con Domicilio y con residencia actual: Colonia Altos de la Colonia Bloque C, procedimos a la verificación de los límites y Colindancias y area cuyo Dominio Pleno se solicita, Siendo sus medidas y Colindancias las siguientes: Ver en



Acta # 06 Anexo # 26 de la sesión 03/06/2018.
con una area de 316.59 H2, equivalente a 454.07 v2.

Observación: solo pagara certificación ya que tiene
pagado Dominio Pleno este es desmembrado de la
Cooperativa Graciosa a Dios. Despues del informe favorable
de la Comisión la Corporación Municipal Acuerdo Con-
siderar Dominio Pleno a favor de la Señora Fela Nubia
Olivera Fuceda — — — — —

- e) También informan que se constituyeron el día 26
de Mayo-2018 al lugar denominado: los Bonitos
zona: Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud
de Dominio Pleno solicitada por el Señor: Jose Javier
Bandal Maradiaga con Identidad N° 0319-1971-00172
Estado Civil: casado, Mayor de edad, con domicilio y
con residencia actual: Col. Villa Olímpica, sector 2, Proce-
dimos a la verificación de los límites y colindancias y
que cuyo: Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas
y colindancias ver en el Acta # 06 Anexo # 27 de
la sesión 03/06/2018 con una area de 315.94 H2
equivalente a 453.14 v2. (Observaciones) solo pagara certi-
ficación ya que tiene pagado Dominio Pleno este es
desmembrado de la Cooperativa Graciosa a Dios. Des-
pues del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerdo Considerar Dominio Pleno a favor del
Señor Jose Javier Bandal Maradiaga — — — — —
Cuyas porciones de tierra del N° 28. Se desmembra del
título de Indios de San Juan de los Rios F.M. Insenta
bajo el # 24, Tomo 197 del Registro de la Propiedad hip-
otecas y anotaciones preteritas y Reinsenta bajo el # 66
Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones.

29° Informes presentados por los Señores Regidores 2do.

- a) Don Pablo Martinez Aguilera y Sr. Mario Guillermo Sierra Medina
Quiéres informan que se constituyeron el día 18 de Abril-2018
al lugar denominado Aloca el Cerezo. Zona Rural de este
Municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Pleno
solicitada por (la) el Señor Manuel de Jesus Roque con
Identidad N° 0013-1463-00117, Estado Civil Unión libre
Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual
en Teguapalpa A.M.O.C. Procedimos a la verificación



03/06/2018
454.07 v2.
que tiene
do de la
horne favorable
Acurda Con-
Feder Mubsa
el dia 26
dominios
a la solicitud
Jose Javier
319-1991-00172
dominio y
cto 2, Proce-
Colindancias y
ndo sus medidas
Anexo #27 de
5.94 M2
do pagar esta-
no este es
a Hjos. de-
Corporación
a favor del
miembro del
F.M. Insenta
Propiedad hip-
o el #66
poten y anotaciones
dado 2do.
no Sierra Medina
18 de Abril-2018
lral de este
minio Pleno
que con.
Union libre
en actual
enhección

de los limites y Colindancias y area cuyo
Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias:
Ver en el Leitz #06 Anexo #28 de la Sesión 03/08/2018
Con una area de 1,602.54 M2, equivalente a 2,298.45 v2.
Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad
de Ips. 8,012.60. Segun el Plan de Arbitrios Vigente y Segun
Categoría No 04. (Observaciones) Terreno cercado con alambre
de pua apto para casa de habitación. Despues del Informe
favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acurda Conceder
Dominio Pleno a favor Manuel de Jesus Roque.
b) Tambien informan. que se constituyeron. el dia 06 de mayo
2018 al lugar denominado: El Ciruelo, zona: Rural de este
Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno;
Solicitada por la Señora: Maria de los Santos Nuñez con
identidad No 0013-1997-00324, Estado Civil Soltera Mayor de
edad, con domicilio y con Residencia actual. Aldea de Guasre
Prudinos a la verificación de los limites y Colindancias y
area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y
Colindancias Ver en el leitz #06 Anexo #29 Sesión 03/06/2018
Con una area de 985.90 M2, equivalente a 1,414.03 v2. Teniendo
que cancelar a la Tesoreria Municipal. la Cantidad de Ips.
2,957.70, Segun el plan de Arbitrios Vigente y Segun Categoría
No. 07. (Observaciones) Terreno apto para casa de Habitación
con cerco. de alambre de pua. Despues del informe favora-
ble de la Comisión la Corporación Municipal. Acurda Conceder
Dominio Pleno a favor de la Señora Maria de los
Santos Nuñez; cuya posesión de tierra del numeral 29. se
desmembra. del título. de Indios de San Juan de Ojajona
F.M. Insenta. bjo el #24 Tomo 197 del Registro de la
Propiedad hipotecaria y anotaciones parentinas y Remonta bajo
el #66. Tomo 3424 del Registro de la Propiedad hipoteca y Anota-
ciones presentadas por los Señores Regidores. bto. Jose Alberto
Medina) Gonzalez Medina y Fmo. Nelson Israel Flores Vazquez.
quienes informan. que se constituyeron. el dia 27 de julio 2018.
Al lugar denominado El Quebrachal Caserio de tierra Amarilla.
Aldea de Guasacaran. zona Rural de este municipio en atención
a la solicitud de Dominio Sobre Propiedad solicitada por.
el señor Jorge Adalberto Gonzalez Blandin con identidad
No 0013-1999-00036, Estado Civil: Casado. Mayor de edad



- Con Domicilio y con residencia actual: En tierra Amarilla
Aldea de Guasvearon. Procedimos a la Verificación de los
límites y Colindancias y area cuyo Dominio Sobre Propiedad
se solicita Siendo sus medidas y Colindancias las siguientes
Ver en el Acta # 06 Anexo # 30 Sesión 03/08/2018
Con una area de 9,164.40 M², equivalente a 13,144.10
vz. igual a 1.31 H²A. Teniendo que cancelar a la
Tesoreria Municipal la Cantidad de \$ps 13,144.00 Según
el Plan de Arbitrios Vigente y según Categoría No 01. —
Observamos la propiedad esta cercada con alambre
de pua. Después del informe favorable de la Comisión
la Corporación Municipal Acuerdo Conceder Dominio —
Sobre Propiedad al señor Jorge Adalberto Gonzalez Blandin.
- b) También informan. que se constituyeron el día 27 de
julio 2018 Al lugar denominado Tierra Amarilla aldea
de Guasvearon zona: Rural de este municipio, en atención
a la solicitud de Concesión Solicitada por la Señora
Ramona Santos Alonso con identidad No 0815-1963-00605
Estado Civil: Viuda, mayor de edad, con Domicilio y
con Residencia actual en tierra Amarilla Aldea de Guasvearon
Procedimos a la Verificación de los límites y Colindancias
area. cuya Concesión de Tierra se solicita, siendo
sus medidas y Colindancias. Ver en el Acta # 06 Anexo
31 de la Sesión 03/08/2018. Con una area de 471.
29 M², equivalente a 675.95 vz. Teniendo que cancelar
a la Tesoreria Municipal. la Cantidad de \$ps 1,351.90.
Según el Plan de Arbitrios y según Categoría No 02.
Después del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerdo Conceder. Concesión de Tenencia a
Porra de la Señora Ramona Santos Alonso. — — —
- 31º Informes presentados por los señores Regidores yto Sonia
- a) Sonia Valenzuela Silva y Jmo Nelson Israel quiere infor-
mar. que se constituyeron el día 02 de Agosto al
lugar denominado El Matadero, zona Rural de este
municipio, en atención a la Solicitud de Concesión
Solicitada por la Señora Victoriana Gonzalez Ramos
con identidad # 0815-1974-00027, Estado Civil: Casada
Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual.
Bomó el demarc. Procedimos a la verificación de los

lími
se
Le
Con
que
1,2
No
faci
adici
de
b) Tam
2018.
de
Plan
ob
Hay
agut
Colin
sus
33
M²,
la Te
el p
vicio
despu
Hun
Seri
de
de Sa
197
Pr
Un inh
Medim
que
denom
en a
tuda
ident
cada



terreno Amarillo
habilitación de los
rio Sobre Propiedad
diz los siguientes
sión 03/08/2018
a 13,144.10
neolar a la
144.00 Según
u N° 01. —
con alambre
la Comisión
Dominio —
Gonzalez Blandin
el día 27 de
onlla aldea
cipio, en atención
r la Señora
815-1963-00605
Domicilio y
Aldea de Guareman
y Colindancias
ta, siendo
06 Anexo
carea de 471.
que cancelar
Lps 1,351.90.
No 02.
la Corporación
Terreno a
2. — a —
en 4to Sobera
l guerra infor-
Agosto al
al de este
Concesión
Gonzalez Ramos
Civil: Casada
lencia actual
i de los

limites y colindancias y area. cuya Concesión de Terreno
se solicita, siendo sus medidas y Colindancias ver en el
Lettz #06 Anexo #32 de la sesión 03/08/2018. —
Con una area de 450.45 M2, equivalente a 646.06 vz. Teniendo
que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps =
1,292.12. Según el plan de Arbitrios Vigente y según Categoría
No 02. Observaciones: lo solicitado es para area de habi-
tación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerda Conceder Concesión de Terreno a favor
de la Sra. Victoriana Gonzalez Ramos = = =
b) También informan que se constituyeron el día 10 de mayo
2018. al lugar denominado Aldea de Guareman, zona: Rural
de este Municipio, en atención a la Solicitud de Dominio
Pleno solicitada por el señor Edgardo Alexis Norez Hernandez
con cedula de identidad N° 0801-1978-00159, Estado Civil: Casado
Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegua-
guaypa D.C., procedimos a la Verificación de los limites y
Colindancias y area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo
sus medidas y Colindancias. Ver en el Lett #06 Anexo
#33 de la Sesión 03/08/2018 Con una area de 9,168.08
M2, equivalente a 13,149.38 vz. Teniendo que cancelar a
la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 18,336.14 Según
el plan de Arbitrios Vigente y según Categoría No 02. Obser-
vaciones: la propiedad esta creada de alambre de parr.
Después del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del
señor Edgardo Alexis Norez Hernandez. cuya posesión
de tierra se encuentra enmembra del título de Indios
de San Juan de Ojeda F.M. insenta bajo el # 24, tomo
197 del Registro de la Propiedad de Hipotecas y Anotaciones
Preventas y Remesas bajo el # 66, tomo 3424 del mismo
320 Un informe presentado por los señores Gto. Jose Alberto Gonzalez
Medina y Gto. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, quienes informan
que se constituyeron el día 06 de junio 2018 al lugar
denominado: El Mutarano zona: Urbana de este municipio,
en atención a la solicitud de Concesión de Terreno Solici-
tada por la Señora María Virginia Ramos Gonzalez con
identidad N° 0613-1985-00519, Estado Civil: Soltera, Mayor de
edad, con domicilio y con residencia actual: Zambrano, Pae-

dimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el Lertz # 06 Anexo #34 de la Sesión 03/06/2018. Con una área de 180.48 M2, equivalente 258.85 v2. Teniendo que Conceder a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 2,070.00. Según el plan de Arbitrios Vigente y según categoría V= Region 2. Observaciones Terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder Concesión de Terreno a favor de la Señora Marta Virginia Ramos Gonzalez - - -

33º Informes presentados por los señores Regidores 2do. Plan.

a) Pablo Martínez Aguilar, Bro. Mario Guillermo Sierra Medina y Bro. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quienes informan que se construyeron el día 09 de Mayo 2018 al lugar denominado Los Encinos Alda el Aguacatal, zona Rural de este Municipio en atención a la Solicitud de Concesión de Terreno Solicitado por el Patronato de los Fieles. Procedimos a la Verificación de los límites y colindancias y área de cuyo Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en Lertz #06 Anexo #34 de la Sesión 03/06/2018. (Con una área de 223.84 M2 equivalente a 321.04 v2. Observación solo pagara Certificación) - Esto está mal. Lo correcto es = Con una área de 3,361.51 M2 equivalente a 3,387.01 v2. Observación - no se cobra impuesto por ser un espacio solicitado por la Comunidad, para la Construcción de la Escuela de los Encinos; Teniendo que pagar la Certificación. Después del Informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal. Acuerda brindar la Concesión de Terreno a favor de el Patronato de los Fieles El Aguacatal. -

b) También informan que se construyeron el día 09 de mayo 2018; Al lugar denominado El Aguacatal, zona Rural, de este municipio, en atención a la Solicitud de Concesión de Terreno Solicitada por el Patronato del Aguacatal; Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuya Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el Lertz #06 Anexo #36 de la Sesión



2 y Colindancias
solicitada, siendo
Liz #06 Anexo
área de 180.48
e Cancelar a
Lps. 2,070.00.
Tigora N° Reynlon
Institución.
La Corporación
Terreno a
Gonzalez --
avé 2do. Jan.
no Sieme Medina
informan que
al lugar obro-
zona: 2nd
lud de erección
los Fincier
s y Colindancias
solicitada, siendo
#06 Anexo #35
de 223.84 M2
2 pagara certi-
una área de.
señalización-
d solicitada
la Escuela
certificación
ión la Corpora-
ón de Terreno
el Aguacatal. -
el día 09 de
atal, zona
la solicitud
- el Patronato
ción de los
merguen de
la y colindar
a la sesión

03/08/2018. Con una área de 19,807.16 M2, equivalente a 20,408.12. Observación Terreno Concesionado al Patronato para Linamiento Municipal para todos los vecinos Cusines de el Aguacatal y adoloz Aldeónas del Municipio no se cobra por ser un Terreno solicitado por la Comunidad. Solo certificación pagara. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Consider. Concesión de Terreno a favor del Patronato del Aguacatal.

34º Informes presentado por los señores Rgidoz 2do. Juan Pablo.

a) Martinez Aguilar y Bro Omar Alfredo Pamos Gonzalez quicis informan que se constituyeron el día 08 de junio 2018. al lugar denominado El pinguillo. Zona Urbana de este Municipio, en atención a la Solicitud de Rectificación Dominio Pleno Solicitada por el Señor Enmer Antonio Flour Vasquez con. Identidad N° 0822-1980-00021 Estado Civil: Soltero Mayor de edad, con Domicilio y con residencia Actual: Santa Ana Feo. Monzon, Procedimos a la Verificación de los límites y Colindancias y area cuya Rectificación en Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias Ver en Litz #06 Anexo #37. de la Sesión 03/08/2018. con. una area 223.84 M2, equivalente a 321.04 v2. Observación Solo pagara certificación por tener pagado el Dominio Pleno; Terreno apto para construcción de vivienda. Después del Informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Consider. Rectificación de Dominio Pleno. a favor del Señor Enmer Antonio Flour Vasquez.

b) También informan que se constituyeron el día 07 de Mayo. 2018. al lugar denominado La Rosa del Banco, zona Urbana de este Municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Santos Martinez con identidad # 0605-1965-00637, Estado Civil: Casado Mayor de edad, con. Domicilio y con residencia actual: El Chimbo Santa Lucia, Procedimos a la Verificación de los límites y Colindancias y area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Litz #06 Anexo #38 de la Sesión 03/08/2018. Con una area 244.08 M2, equivalente a 350.07 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 4,881.60. Segun el plan de arbitrios Vigente y segun Categoría N° 02. Observación Terreno con casa



- de habitación cercado con alambre de púa. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Santos Martínez con identidad 065-1965-00631.
- d) También informan que se constituyeron el día 07 de junio 2018. al lugar denominado Tierra Blanca, Aldea de Gensre, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno Solicitada por el Señor Marcos Tulio González con identidad: N° 0813-1953-00075, Estado Civil: Unión Libre Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual Aldea de Gensre, Pocosinos a la verificación de los límites, colindancias y área cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias Ver en el Leitz # 06 Anexo # 39 de la Sesión 03/06/2018. con una área de 11,458.24 M², equivalente a 16,434.06 vz igual a 1.64 H²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ps. 114,582.40 según el Plan de Arbitrios Vigente y según Categoría #03. Observaciones: Terreno con madera muerta y cercado con alambre de púa. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Marcos Tulio González.
- e) También informan que se constituyeron el día 07 de junio 2018. al lugar denominado: Los Foyos, Aldea de Gensre, Zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Santos Toribio Hernández Martínez con identidad: N° 0813-1934-00023, Estado Civil: Soltero Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual: Aldea de Gensre, Pocosinos a la Verificación de los límites, colindancias y área cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias Ver en el Leitz # 06 Anexo # 40 de la Sesión 03/06/2018. con una área de 13,662.36 M², equivalente 19,595.34 vz. 1.95 H²A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ps 136,623.36. Según el Plan de Arbitrios Vigente y según Categoría #03. Observaciones: Terreno con madera mixta y natural cercado con alambre de púa. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda

Con
Per
e) Ta
fo
ne
de
Ag
ma
Cul
Cin
y
S
18,
Teso
Plan
Ter
a la
Par
Don
Cuy
del
el
nos
la
f d) Tam
al
de
Solic
Mor
Civil
actu
Ver
Utl
en
Con
Tene
Cun
Obse
(65)



pro. Despues
Corporacion Muni-
cipal del
1965-1965-00631.
dia 07 de
mayo, Aldea
en atencion
da por el
dato: N° 0013-
r de edad, con
Grensre, Proce-
damos y que
medidos y
#39 de la
M2, equivalente
que cancelar.
de fps. 114,582.
en categoria #03.
Cercado con
rable de la Comi-
order Dominio
Gonzalez.
El dia 07 de
mayo, Aldea de
necion a la
el Señor
ntidad: N° 0013
edad, con.
Grensre,
lindaneos y
somedidos.
#40 de la
2.36 M2, equi-
ue Cancelar
6,623.36.
legona #03.
rational Area-
re favorable
Acuerdo

- Conceder. Dominio Pleno a favor del señor Santos Toribio Hernandez Martinez
- e) También informan. que se constituyeron. el dia 07 de junio 2018. al lugar denominado El Amayon. Aldea de Grensre, zona Rural de este municipio en atencion a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por (los) el Señor Carlos Roberto Aguilar con identidad N° 0013-1975-00034, Estado Civil Casado Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual como el Cultivo, Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y area. Cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y Colindancias Ver en el Libro #06 Anexo #41 de la Sesión 03/06/2018 con una area de 12,835.66 M2, equivalente 18,409.63 v2. igual 1.84 M2. Teniendo que cancelar. a la Tesoreria Municipal la cantidad de fps. 128,356.60. Segun el Plan de Arbitrios Vigente y segun categoria No. 03. Observaciones: Tenemo con Huadma. dañada por el gorgojo cercado con alambe de pro. (Cuya porcion de tierra) despues del informe. Favorable de la Comision; la Corporacion Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Carlos Roberto Aguilar. Cuya porcion de tierra de los incisos a, b, a, d, e, se desmembran del titulo de India de San Juan de ojozona F.M. insenta bajo el # 24, Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones. Presenta y Reinsenta bajo el # 46 tomo 3424 del Registro de la propiedad Hipotecaria y Anotaciones Presenta
- f) También informan. que se constituyeron. el dia. 08 de Mayo al lugar denominado La Caña Cascado de Cobradia Aldea. de Grensre Zona Rural de este Municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Util Solicitado por la Señora Dilia Aurora Martinez Reconco. con identidad: N° 0013-1961-00113, Estado Civil: Casado Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual: Casero de Cobradia, Aldea de Grensre; Procedimos a la verificación de los limites y Colindancias y area Cuyo Dominio Util se solicita, siendo sus medidas y Colindancias Ver en el Libro #06 Anexo #42 de la sesion del 03/06/2018 con una area de 10,217.12 M2, equivalente a 14,653.97 v2. Teniendo que cancelar. a la Tesoreria Municipal la. Cantidad de fps. 1465.39. Segun el plan de Arbitrio Vigente Observaciones: De este terreno la señora tiene un abono. (65) 656 mas 100 de certificación total fps 656.00



Segun recibo N° 84161 para un Saldo Pendiente de
Lps 809.39. Terreno acotado con madena donada.
Despues del informe favorable de la Comision la Corpora-
cion Municipal Acuerdo Conceder Dominio (Pleno)
a favor) Util. a favor del señora Dilia Aurora
Martinez Reconco. — — — — —

- 9) Tambien informan que se (Concejion) constituyeron
el dia 08 de Mayo - 2018. al lugar denominado
La Caña Cuseno de Cobadria Aldia de Guensne
Zona Rural de este municipio, en atencion a la solicitud
de Dominio Util solicitado por la Señora Dilia Aurora
Martinez Reconco. con identidad 0813-1961-00113
estado civil casado, mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual: Cuseno de Cobadria, Aldia
de Guensne, Procedimos a la verificacion de los limites
Colindancias y area cuyo Dominio Util se solicita, siendo
sus dudas y Colindancias ver en leitz #06 Anexo
#43 de la sesion 03/08/2018 con una area de
15,442.69 M2, equivalente 22,148.79 v2. Teniendo que
Cunular a la Tesoreria Municipal la Cantidad de =
Lps. 2,214.87 Segun el plan de Arbitros Vigente.
Observaciones. De este terreno la señora tiene
un abono de Lps 791.65 mas 100 de Certificaciones
Total 891.65 Segun recibo # 84160 para un saldo
pendiente de Lps. 1,223.22, Terreno acotado con
madera donada. Despues del informe favorable de la
Corporacion Municipal Acuerdo. Conceder Dominio Util
a favor de la Señora Dilia Aurora Martinez Reconco.

- 35° Informes presentado por los Señores Regidores Municipales
Bro. Mario Guillermo Sierra Medina y Eto Jose Alberto
Gonzalez Medina. quienes informan que se Constituyeron el
dia 04 de Julio 2018. al lugar denominado: Boma el Calva-
rio, Zona Urbana de este Municipio, en atencion a la solicitud
de Dominio Pleno solicitada por la Señora Ildia Isabel
Martinez Ariza. con identidad N° 0813-1978-00198. Estado
Civil Union Libre, Mayor de edad, con domicilio y con.
residencia actual Estados Unidos de Norte America.
Procedimos a la verificacion de los limites y Colindancias
y area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus

36° (Exp
que
a
Gu
el
que
co
me
la
a la
Tink
Reg
Reg
Mo
la
por
Gill
37° Sin
a l
tides
de
Mu
disp
Gen
real

ento de
una donada.
a la Corpora
o (Pleno)
la Aurora.

Hubieron
omnado
ivensire
a la solicitud
Delfa Aurora
1-00113
n domicilio
Aldera

de los limites
solicita, siendo
406 Anudo
ara de
Teniendo que
stidad de =
Vigente

ora tiene
Hilicacion
ara un saldo
stado con
oruble de la
minio Utl
Reconco.

u Municipal
Alberto.
Hubieron el
mo el Calva-
a la Solicitud
Ilda Isabel
00198. Estado
lo y con.
America

Colindancias
ndo sus

medidas y Colindancias Ver en el Libro de la Sesión 03/08/2018. Con una area de 698.48 M2 equivalente a 1,001.80 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de \$ps. 13,969.60 Segun el plan de Arbitrios Vigente y Segun Categoria No. 2. Observacion: Existe casa de habitacion con cerco de Madera de ciclon. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerda Conceder Denuncio Pleno a favor de la Señora: Ilda Isabel Martinez Villa. cuya porcion de tierra se desmembra del titulo de Linda de San Juan de Ojopina F.M. inscribe bajo el #24, tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y Anotacion prenter y Reinscribe bajo el #64 tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotacion prenter.

36º (Expos) Intervencion de la Regidora Sto Brenda Nohemy Rodriguez que ella no podra estar de Regidor en funciones que por el la ella le toca, por lo que elige al Sr. Regidor 3ro Mario Guillermo Sierra Medina para que me cubra. Toma la palabra el Senor Regidor 6to Jose Alberto Gonzalez Medina que igual que la Regidora Sto. no puede cubrir de Regidor en funciones como corresponde ya que esto en la comision del levantamiento de la boleta de linea base del Municipio para la formulacion del Plan de Desarrollo Municipal. por lo que elige a la Regidora 4ta Sonia Maria Silva Velazquez para que me cubra. Intervencion de la Alcaldesa Municipal por ley nombro a los Regidores en funciones para el mes de Agosto a los señores Regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y Regidora 4ta Sonia Maria Velazquez Silva para que fungan en la Regidoria en funciones. La Corporacion Municipal Acuerda que los Regidores en funir por el Mes de Agosto 2018 sean los Regidores 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4ta Sonia Maria Velazquez Silva.

37º Sin mas que tratar la Alcaldesa por ley cierra la sesion a las 12:30 p.m. Enmenda al # 33. inciso a) La Municipalidad dispone de un bien inmueble exclusivo para la Construcción de la Escuela. el cual queda siempre propiedad de la Municipalidad. Enmenda inciso b) la municipalidad dispone de un bien inmueble exclusivo para Cementerio General y es propiedad Municipal. Tambien hay que realizar los Trámites en Medio Ambiente y Gobernación



realizada por la Corporación Municipal. —

15 de agosto.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number 15 and the name 'Alcalde Municipal']

Acta N° 15.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojona F.M. el día sábado 18 de Agosto 2018, a las 9:20 am. en el Salón municipal Coronado Nieto. Presidió la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la vice Alcalde Abg. Claudia Carolina Silva Pageth. y los señores Regidores Municipales Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Velazuela Silva, 5ta. Brenda Noemy Rodríguez Medina, 6to. Jpe Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Vela, 8vo. Omar Albedeo Ramos González y por ante la susanta Secretaria Municipal Licda. Iris Yulany Aguilar que da fe. Desamplando la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el Señor Alcalde Municipal
- 2º Comprobación del Quórum por el Señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Dios por un miembro de la Asamblea. —
- 4º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
- 5º Lectura discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado con las enmiendas siguientes # 33 inciso a) la Municipalidad dispone de un bien inmueble excluido para la construcción de la escuela / el cual queda siempre propiedad de la Municipalidad. Formando al

seisc
exch
Tamb
y Go
6º Corres
Alcalde
del a
para
propie
Cual l
Intern
a pro
por lo
portat
Audito
Como
Intern
estable
que: i
Intern
fensi qu
trier c
apropia
un alto
de sus
NOGEEZ
LOTSC,
El nom
Ejecutin
finas c
das cone
Podres
Creados
estable
tengon
tendran
y para
de los
prede



- Corresponde a la Corporación Municipal y no al Alcalde Municipal; por lo que solicitamos proceder a (solicitar) realizar las gestiones que correspondan a efectos de dar estricto cumplimiento a las disposiciones que regulan el nombramiento en cuestión y remitir posteriormente a este Tribunal, la certificación del punto de acta mediante el cual la Corporación Municipal nombre al profesional que ejercea el cargo de Auditor Interno. Adicionalmente solicitamos remitir a este Tribunal la certificación del Punto de Acta mediante el cual y con las dos Terceras partes de los votos de la Corporación Municipal se ha decidido remover del cargo de Auditor Interno Municipal al señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto, así como información relacionada con el hecho que justifique tal remoción.
- Es preciso informar que el señor Aguilar Nieto ha finalizado y leído los informes de la Auditoría (Interna) Especial practicada al Consejo de Corporación de Desarrollo Susento ante la Agencia Admistrativa para el desarrollo y Recursos Asistenciales de Honduras ADRA Honduras y la Corporación Municipalidad de San Juan de Ojón, F.R., por el periodo comprendido del 08 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010. Posteriormente, ha procedido a compilar y organizar el archivo administrativo que se ha generado por la auditoría practicada. Para llevar a cabo esta labor, el señor Aguilar Nieto se ha presentado a las instalaciones que ocupa el Tribunal Superior de Cuentas, durante el periodo comprendido del 05 de abril al 31 de julio de 2010, a excepción de los días que se debe encontrar debidamente justificados ante esa Municipalidad. Atentamente: Ricardo Rodríguez Magistrado Presidente con copia a la Corporación Municipal.
- 7º Lectura de Solicitudes: presentada por la sociedad de Padre de Familia, Escuela Rural Tempora, oficina de Gasucomin. el cual no se le dio trámite por no estar presente los interesados de la misma.
- 8º Solicitud presentada por la Junta de Agua Potable. Guinecaran, nosotros los miembros de la Junta de Agua le estamos solicitando la inscripción municipal de Junta Administrada de Agua Potable de Guinecaran. el cual esta integrado de la siguiente manera:

9º

10º

Jose a
Juan E
Santos
Eneth
Juan C
Maria
La Co
de C
9º Solicit
Potab
Junta
medio
Petición
que la
fuente
de ag
aldea.
Sierra.
Solicit
hasta l
Comuni
una r
fomar
habita
estora
10º Solicit
F.M. i
la rep
Santa
peima
Vamos
en ca
pulida
falta
les es
fiere
La Co
momen
el pr:



y no al Alcalde
a (Solicitar)
a efectos de dar
que regulan el
sermento a este
acta mediante
al profesional
Adicionalmente
titulación del
dos Tercera
municipal se ha
no Municipal
no información
remoción.
ha finalizado
ma Especial
siento Susento
y Revisar Asis-
Corporación Mu-
por el periodo
al 31 de diciembre
lar y organizar.
por la auditoría
hor Aguilar visto
rope el Tribunal
rendido del 05
u de los días
ante esa
2 Magistrado
-publ.
Sociedad de
-oficinas de
por no estar.
a Potable.
fuerza de agua
municipal de Junta
mini el
mañana:

José de Jesús Blandin Marina 0013-1963-00091

Juan Ramos Velazquez 0013-1983-00305

Santos Valentín González 0013-1979-00047

Lirethi Guadalupe Silva González 0013-1974-00008

Juan Carlos Roque Silva 0013-1959-00005

María Isolina Alamo Medina 0013-1952-00060

Presidente.
San Juan de Ojajona
Vice Presidente.

Secretario

Tesorero

Vocal 1

Vocal 2

La Corporación Municipal toma a bien la fuente de Agua.
de Guasavearran. de Ojajona F.M. — — —

9º Solicitud presentada por la Directiva de Junta de Agua
Potable de Guasavearran. Centro; Reunidos los miembros de la
Junta Administradora de agua potable y obreros. Por este
medio nos acogamos en la obligación de interponer dicha.
Petición de Dominio Pleno del señor José Luis Flores ya
que la propiedad de dicho Señor está muy cerca de la
fuente de agua del amayan. y esta zona es de recarga
de agua y sabemos afectados los habitantes de esta
aldea. Toma la palabra el Regidor Sr. Mario Guillermo (FI)
Sierra solo expresar que fuimos hacer esta inspección de
Solicitud de Dominio pleno entre toda la Comunidad y
hasta hoy se brinda informe de esto solo aclarar a la
Comunidad que la Corporación Municipal todavía no ha dado
una resolución de esto hasta hoy se brinda; y el Pleno va
tomar la Mejor decisión (por) ha modo que no dañe a los
habitantes de la aldea y Municipio; ya para la próxima sesión
estará la resolución que tomara la Corporación Municipal.

10º Solicitud presentada por el patronato de Santa Cruz de Ojajona
F.M. El motivo de la presente es para pedirles su apoyo en
la reparación de la Carretera que conduce de Ojajona a
Santa Catarina y al Cusco los planes ya que está en
peimas condiciones y al llegar el invierno de postera
vamos a quedar incomunicados y estamos pidiendo su apoyo
en cuadrilla de Trabajo y que sean pagadas por la munici-
palidad ya que hemos perdido los cosecheros de maíz por
falta de invierno y estamos pidiendo su apoyo, también
les estamos pidiendo su apoyo en la Cargadora que
tiene la municipalidad para llenar balastro y regar balastro
La Corporación Municipal (A) se expone que en estos
momentos no cuentan con el económico pero que reanudarán
el presupuesto para ver si pueden ayudar en lo solicitado.



- Solicitud presentada por el Señor Victor Ramon Curcuno Aguilar, Hondureño, mayor de edad, portador de la tarjeta de identidad #0813-1953-00039, Solicito a la honorable Corporación Municipal me Conceda Dominio Sobre Propiedad de un terreno ubicado en la Aldea de San Sebastian del Termin Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rigoberto 2do y 3ro. para inspección de dicho Terreno. —
- 12º Solicitud presentada por el Señor Francisco Dorio Rodas Aguilar portador de la tarjeta de identidad 0813-1974-00020, Solicito Dominio Pleno de mi propiedad que esta situada en el caserio de San Sebastian de esta jurisdicción. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rigoberto 2do y 3ro. para inspección. —
- 13º Solicitud presentada por Patronato de Surcos de Caña Por medio de la presente los miembros de la directiva del patronato Comunal de la aldea de surcos de Caña. le solicitamos a la honorable Corporación Municipal nos inscriba como nuevo patronato de dicha Comunidad Los miembros directivos son los siguientes:
Presidente: Rynaldo Antonio Silva Rodas 0813-1997-00179
Vice Presidente (Angel Eusebio) Israel Augusto Martinez H. 0813-1968-001
Secretario Enrique Gorman Cruz Gonzalez 0813-1978-00139
Tesoro: Angel Eusebio Espinosa Martinez 0813-1981-00984
Fiscal: Kenia Domaniel Espinosa Martinez (0813-1981-00984)
Identidad 0813-1990-00238, Vocal I Bernandina Lavender
Bernandina Macoto 0813-1973-00031, Vocal II Candida Rosa
Gonzalez 0813-1984-00027, Vocal III Jose Feo. Rodas
0813-1951-00084. La Corporación Municipal Toma a
bien el Patronato de Surcos de Caña. —
- 14º Solicitud presentada. finca de Agua de Surcos de Caña. el cual no se le dio trámite por no estar presente. —
- 15º Solicitud presentada finca de Agua de Surcos de Caña el cual no se le dio trámite por no estar presente.
- 16º Solicitud presentada por el Patronato de Agua Blanca Quinsre. El Patronato y Vecinos del barrio Agua (Arce) Blanca Quinsre. por este medio les estamos solicitando una ayuda comunitaria para la reconstrucción del tramo carretero que conduce a dicho barrio

ya q
se p
algun
de a
dicho
estos
el p
17º Solici
Con 7
lote
vicio
nombr
18º Solici.
Con #
vstede
Marta
nuestra
la Co
19º Solici
Con 7
es p
en el
Muna
Munaj
20º Solici
Hondu
Solicit
lote
lugar
del
a los
21º Solici
en se
2018.
Centro
de la
las t.
y en
quebr

br Zamor
rd, portuador
3-20039, Solicito
Conceda Dominio
en la Aldea.
1. El Alcalde
os Rgidores.
Terreno. —
o Porro Rodas
0813-1974-
nidad que
nston de
mbra la Comision
pccion, —
rcos de Cerna
la directiva
svros de
vncion Municipal
a Comunidad
Tud.
13-1997-00179
u2 H. 0813-1968-001
0813-1978-00139
13-1981-00984
813-1981-00984)
mandina Lourdes
Candida Rosa
Feo. Rodas
Toma a.
—
de cana.
rescto. —
de cana
presenar.
Agra
el bario
les estemos
a reconstru-
dicho bario

- ya que en la parte de la cuesta esta destruida y ya no se puede transitar en vehiculo y es muy necesario para conducir algun en ferreo u otra emergencia, ya que la Junta Administrativa de Agua de Ojón nunca nos a ayudado en mantener dicho tramo de carretera. La Corporación Municipal que en estos momentos no cuentan con lo economico pero que reanuncian el proposito para ir si pueden ayudar en lo solicitado. —
- 17º Solicitud presentada por el señor Jose Yoram Ramos Ortiz Con # 0813-1996-00184 la presente es para solicitarles un lote de terreno, para construir mi casa de habitación que esta ubicado en la zona Rural del matorano. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rgidores 6to y 8vo para inspección
- 18º Solicitud presentada por la señora María de los Santos Espinal Goren Con # 0813-1997-00312. El motivo de esta es para solicitar a ustedes me pueden conceder un terreno en el lugar denominado el Matorano de esta Comprensión Municipal para la construcción de nuestra vivienda ya que no poseo. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rgidores 6to y 8vo para inspección —
- 19º Solicitud presentada por la señora Bessy Carolina Ortiz Espinal Con # de Identidad 0815-2001-00232, El motivo de la presente es para solicitar a ustedes se me pueda conceder un terreno en el lugar denominado el Matorano de esta Comprensión Municipal para la construcción de nuestra vivienda. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rgidores 6to y 8vo. —
- 20º Solicitud presentada por el señor Rene Antonio Flores Busta. Honorable mayor de edad, soltero, con Identidad 0813-1995-00308 Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno para construir mi casa de habitación en el lugar denominado el Llano de San Geronimo Aldea de Gensre del termino Municipal. el Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rgidores 4to y 7mo para inspeccionar —
- 21º Solicitud presentada por el patronato de la Aldea de Angua en sesión celebrada en esta fecha 19 de julio del año 2018. los directivos del Patronato y Comunidad de Angua, entre ellos acordado solicitarles apoyo para reparación de Carretera que conduce de Ojón hacia Aldea Angua; las huellas vehiculares en la cuesta de la quebrada Agua Arce y en la cuesta de la quebrada las pabas y cuesta de la quebrada el centro. La Corporación Municipal le expone que



que con no ha entrado Transfancia hay que esperar que entre Transfancia como en noviembre. Ahí se les comunicara. — — — — —

220 Solicitud presentada por yitzi Nohemi Hernandez no se le dio trámite por no estar presente. — — — — —

230 Solicitud presentada por el Maestro de grado Robert Espino Gato. Como es de su entera conocimiento el 10 de septiembre de cada año se celebra en nuestro país el día del niño. Nosotros la asociación de Padres del Cuarto Grado Socia a de la escuela "Pablo Zeleda Siles" estamos desarrollando actividades para celebrar ese día tem especial, la matrícula de los niños son de 30 y tenemos la idea de celebrar en el pueblito por lo que necesitamos: Alimentación \$ps 2,400.00, Transporte \$ps 2000.00, dulces pinates; refresco, Desechables. un promedio de \$ps 1500.00 haciendo un total de \$ps 5900.00. La Corporación Municipal Acuerda que no se le puede brindar todo lo económico que esta solicitando porque no existen los fondos económicos. Con lo que se va a dar es con pinates y con tiza que se dan en

240 Solicitud presentada por el Ing. Oscar A. Mejía Vecino de Ujoria, Por este Medio me dirijo a ustedes muy cordialmente para saludarlo y desearles mucho éxitos. y a la vez solicitarle su autorización para construir una cisterna (1.0 mt x 1.0 mt x 1.20 mts) un poco mas arriba (2 mts) de la existente en la vertiente que esta localizada a la orilla derecha de la calle que conduce a las aldeas El Aguacatal y Guarisre, Fle al lado del mirador, como es de su conocimiento yo tengo un terreno de mi propiedad en ese sector y pienso aprovechar esta agua para utilizarla en el negocio de arboles que he sembrado y para uso sanitario e higiénico del vigilante, así como para la construcción de una vivienda que pienso desarrollar próximamente, esta agua se esta desperdiciando y donando la carretera; espero mi petición favorable. La Corporación Municipal Acuerda en dirigirse dicha Solicitud. ya que a futuro se utilizara esta fuente de Agua. —

250 Solicitud presentada por las Señoras Carmen Ramona Gorcea, Myra Niny, Myra de Paz Noya, Ana Rosario Lopez, Maria Virgilia Anla, Reyna Espinal, Blanca Rosa

Figura
y se
Gomez,
de M
AMHON
El mo
Con d
Corro
permis
fines d
grupo.
El Alc
lo que
ya que
estas
apoyo
26- In
Fueci
inform
Tributa
a la
Comerc
tributa
al 30 d
dado
de bic
blus de
ano 200
setien
primu
Sistemo
embargo
on lea
ci perso
otro c
ya que
de Im
y nro
de \$ps.

Blanka Poo

Figuerola, Gloria Ordina Membreño, Fra Flor, ^{Penabaz} ~~Penabaz~~ ^{Chapala} ~~Chapala~~,
Yessenia Matute, Francisca Martínez, Wendy Martínez, Kately
González, Leticia Cruz. Como ustedes bien conocen, somos un grupo
de Mujeres Organizadas que surgimos de la Capacitación de la
AMHON del programa de formación de Emprendedoras GENERA.
El motivo de la presente es para solicitarles nos sigan apoyando
con capacitaciones intercambios de experiencias con otros municipios
como por ejemplo Neutras a Comayagua. y También damos el
permiso de vender en la calle principal de la plaza que serán
fines de semana y que el espacio sea exclusivo para nuestro
grupo. ya que necesitamos generar ingresos para nuestros hijos.
El Alcalde Municipalidad les expone que si se les va apoyar
lo que pasa que ahorita no contamos con los fondos necesarios
ya que no ha entrado transferencia, pero una vez que entran
estos fondos nos reunimos y veremos en que los vamos a
apoyar; ustedes lleguen a mi oficina para ponernos de acuerdo.
Informes. Presentado por el señor Odín Tomas Espinosa
Fiscal de la Administración Tributaria. Por este medio
informo a ustedes que en los registros que esta oficina
tributaria lleva, existe una mora tributaria correspondiente
a la falta de pago por impuesto de bienes inmuebles, Industria,
Comercio y de Servicios, es preciso notificar que esta mora
tributaria tiene la aplicación de amnistía con vencimiento
al 30 de julio 2018 según Decreto Legislativo N° 38-1292018.
Dado lo anterior adjunto a la presente el detalle de morosidad
de bienes inmuebles. Dicho reporte de mora de bienes inmue-
bles del área urbana y rural, elaborado el 27 de julio del
año 2018, asciende a la suma de Bs. 1,785,985.22 un millón
setecientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco lim-
pienos con veintidos centavos aplicando la amnistía según el
Sistema de Administración Financiera Tributaria SAFT, sin
embargo, este valor no es real porque en el año zero se hizo
un levantamiento catastral tecnificado y asignaban claves
a personas que no eran dueños de dicha propiedades y en
otros casos se encuentran por declaraciones y levantamiento;
ya que esta generando una mora duplicada. El reporte
de Impuesto de Industria, Comercio y Servicios de área urbana
y rural de los años 2010-2018 asciende a la cantidad
de Bs. 1,773,255.30 un millón setecientos setenta y tres



mil Cientos cincuenta y cinco limpios con tintactos
Segun el Sistema de Administracion Financiera Tributaria
SAFT son embargo hay contribuyentes que aperturan
negocios y nunca reportaron el Cierre de los mismos
y siguen generando mora. Por tanto Solicito a ustedes
Honorable Corporacion Municipal lo siguiente: 1) Aprobacion
para enviar avisos de cobro a los contribuyentes de barrios
y casceros del Municipio de Ojuna, por lo que Solicito
personal para dicha entrega. Toma la palabra el señor
Alcalde Bruno con la Aprobacion para enviar avisos de
cobro no lo ocupen porque eso ya esta estipulado en la
ley que hay que enviar los avisos de cobro una vez
acumulando los 3 se pasa a la via de apremio.
eso ya es cuestion de el, tambien quiero informarle
que en relacion a esto punto. vinieron los del TSC.
y dejaron unas recomendaciones y una es en relacion a
esto lo de la via de apremio hay que corregir esto.
porque si no se realiza los cobros vamos hacer repor-
tos. y este muchacho Odin me expresa que si se han
enviado los avisos de cobros. y ya hay personas que
tienen 3 avisos de cobros aqui quien tenemos que
hacer un acuerdo municipal ya para pasar a las personas
a la via de apremio, Expresa el Regidor Sr. Omar Rana
que tambien es lo de los contribuyentes que no
cancelaron sus negocios y esta generando esa mora.
responde el Alcalde que aqui es que Odin levante un
listado de todas es negocio que cierran y no van a
cancelar a la Municipalidad que cierran su negocio.
y que lo pase a sesion de Corporacion y cuando se
hace un acuerdo Municipal que estos negocios no existan y
sacarlos del sistema. La Corporacion Municipal Acuerda
se le envie una nota al Señor Odin Tomas Espinosa
brindole un informe de las personas que estan en mora.
y ya se le enviaron los TAs avisos cobros. el cual
habe que estar en el expediente para pasarlo a la
via de Apremio (haci) asi actuar lo mas pronto posible

27º Informe presentado por los señores Regidores 2do Juan
Pablo Martinez Aguilar, quiere informar que se constituyo
el dia 14 de Agosto 2018, al lugar denominado la com-

popera
en atenc
el señor
187, Esta
resolucio
cion de
util se s
en el la
Ora 56
Canciller
38 segun
cuenta
y cercad
roble de
cedirle. C
28º Informe
Martinez
quieres
2018 al
zona Zon
Dominio
Todas la
solidada
civil Unio
dia act
limites
Siendo s
una are
que can
Lps. 7, 5.
categoría
Casa de
ly Corpor
favor a
y Abel
Un infor
Pablo T,
quieres
2018,

con feintachos.
reera Tributaria
e apertaron.
los mismos
a ustedes
te. Aprobación
ingentes de fondos
lo que Solicito
luna el señor
in ausen de
diputado en la
bro una vez
e apremio.
informale.
del TSC.
edición a
regir esto.
heer repor-
si se han.
personas que
ramos que
las personas
Bro. Omar Ramos
que no
cia mora.
levante un
y no amoran
en su regaid.
y (ha) as se
no quita y
apud Acuerda.
nas Espinosa
han en mora.
el cual
arlo a la
pronto posible.
se 2do Juan
se se constituyen
mado la Com-

popera Aldea de Guensne zona Rural de este Municipio,
en atención a la Solicitud de Dominio Uti Solicitada por
el señor Jose Rafael Flores con Identidad N° 0813-1978-00
187, Estado Civil Soltero, mayor de edad, con domicilio y con
residencia actual: Aldea de Guensne, procedimos a la verifi-
cación de los límites y colindancias y area cuyo Dominio
uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver
en el ltr #06 Anexo #22 de la sesión 18/08/2018
Area 563.49 m2, equivalentes a 808.19 v2. Teniendo que
cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,616.
38 según el plan de arbitrios Vigente Observaciones El Terreno
cuenta con dos casas una de vigarete y una de adobe.
y cercado con alambre de pua. Despues del informe favo-
rable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Con-
cedirle Dominio uti a favor del Señor Jose Rafael Flores.
28º Informe presentado por los señores Regidores 2do Juan Pablo
Martinez Aguilar y 3ro. Mono Guillermo Sierra Medina Sierra.
Gierres Informan que se constituyeron el día 08 de Agosto
2018 al lugar denominado: Los quebrachos Aldea de Samacran.
zona Rural de este municipio, en atención a la Solicitud de
Dominio Uti Solicitada por las señoras Lesly Amelancia
Rodas Hernandez y Abelinda Rodas Hernandez con # de
Identidad N° 0813-1981-00204 y 0813-1986-00148, Estado
Civil Unión Libre mayor de edad, con domicilio y con residen-
cia actual: Samacran, procedimos a la verificación de los
límites y colindancias y area cuyo Dominio Uti se solicita,
siendo sus medidas y colindancias las siguientes: con
una area de 5,245.72 M2, equivalente a 7,523.71 v2, Teniendo
que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de
Lps. 7,523.71. según el plan de Arbitrios Vigente y según
Categoría N° 02, Observaciones: Area de alambre de pua con
Casa de habitación. Despues del informe favorable de la Comisión
la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Uti a
favor de las señoras Lesly Amelancia Rodas Hernandez
y Abelinda Rodas Hernandez Ltr #06 Anexo 23.
29º Un informe presentado por los señores Regidores 2do Juan
Pablo Martinez Aguilar y Bro Omar Alfredo Ramos Gonzalez
Gierres Informan que se constituyeron el día 10 de Agosto
2018, al lugar denominado: Coror Aldea de Guensne. zona



- Rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el señor Luis Alberto Cruz Martínez con Identidad N° 0813-1982-00075, Estado Civil Unión libre, Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual: Coror Guensre proximales a la verificación de los límites y Colindancias y area cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el leitz #06 Acto #24 de la sesión 18/08/2018. Con una area de 3,883.52 M², equivalente a 5,569.97 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 5,569.97 segun el plan de Arbitrio vigente y segun Categoría No. 2. Rington cinco. Observaciones: Teneno para agricultura y para casa de habitación. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio útil a favor del señor Luis Alberto Cruz.
- 30° Informe presentado por los señores Regidores Municipales
- a) Lto. José Alberto González Medina y Lto. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 13 de Agosto 2018. al lugar denominado: Aldea de Suroz de Caña, Zona: Rural de este municipio, en atención a la solicitud Dominio útil. Solicitada por el señor Morán Erelis Flores Danta con Identidad N° 0801-1982-04223, Estado Civil Unión libre, Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual. Suroz de Caña proximales a la verificación de los límites y Colindancias y area. cuyo Dominio útil se solicita, Siendo sus medidas y colindancias ver en el leitz #06 Acto #25 de la sesión 18/08/2018. Con una area de 357.87 M² equivalente a 513.28 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 1,539.84 segun Categoría No. 02. Observaciones: La propiedad esta cercada. Con alambres de p^{ra}. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio útil a favor del Señor Morán Erelis Flores Danta.
- b) También informan que se condujeron el día 13 de Agosto 2018. al lugar denominado aldea de Suroz de Caña Zona: Rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio útil, se solicita, siendo sus medidas y colindancias. con una area de 1,210.43 M²

equivalen
Municipal
Arbitrio
propiedad
informe
Conceder
del M^o
Estado
31° Un Informe
30. Morán
Silva. q
2018. al
Rural de
Util. Ser
con Ident.
mayor de
a.m.o.c.
y area
y colinda
#06
1,992.29
a la Tes
el plan
Teneno
quebrada
La Corpor
favor del
32° Informes
a) Utilizada
informan.
lugar de
Catal. con
de Dominio
Flores M^o
Cruz: Ca
area actu
de los l.
Se solicita
leitz #

la solicitud
or Luis Alberto
32-00075, Estado
municipios y don
nos a la venhi-
area cuyo
idos y colindan-
a seccion 18/02/2018
a 5,569.91 v2.
tempos la cantidad
y vigente y segun
Teneno para caso
del informe fase-
capal Mauricio
Luis Alberto Cruz
por Municipios
Nelson Israel
constituyeron
minado: Aldea
municipio, en
solicitada por
en cantidad
v libre, Mayor
actual. Surcos
los limites y
solicita,
en el lote #06
don una area
ndo que cancelar
1,539.84 segun
esta de recata.
ible de la.
da Donador.
o Flea Banki.
dia 13 de
de Surcos
atruen a la
siendo sus
1,210.43 m2

32º Un informe presentado por los señores Rigoberto Hernandez y 3º

equivalente a 1,936.02 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria
Municipal la cantidad de \$3,412.14, segun el plan de
Arbitrios Vigente y segun Anteproyecto No. 02. (Observaciones). La
propiedad esta deuada de cambio de puer. Despues del
informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal deuada.
Donador. Donante Utl a favor del Señor Narciso Elor Hernan
de 12. Hacero con # de identidad 0013-1976-60209 con.
Estado Civil Union libre. y residente actual Surco de Tene.
Un informe presentado por los señores Rigoberto Hernandez y 3º
3º. Honor Guillermo Sierra Medina y 4º. Sonia Hana Valenzuela
Silva. quienes informan. que se constituyeron. el dia 14 de Agosto
2018. al lugar denominado: Media legua Aldea de Mayor. Don.
Rural de este municipio, en atuacion a la solicitud de Donante
Utl. Solicitada por el señor Oscar Omar Zuniga Rodriguez
con identidad # 0001-1975-08354, Estado Civil deudo
mayor de edad, con domicilio y don residente actual, Tegucigalpa
A.H.O.C. Proedimos. a la Venhauea de los limites y delandaneos
y area cuyo Donante Utl se solicita, siendo sus medidas
y delandaneos los siguientes (don una area) Ver en el Lote
#06 Arpo #27 de la Seccion 18/02/2018 don una area.
1,992.29 m2, equivalentes a 2,857.46 v2. Teniendo que cancelar
a la Tesoreria Municipal. la cantidad de \$3,412.14 segun
el plan de Arbitrios Vigente y segun Anteproyecto No. 02. (Observaciones)
Teneno don area de puer con bosque mixto y colinda. con
gruada de terreno. Despues del informe favorable de la Comision
la Corporacion Municipal queda Donador. Donante Utl a
favor del señor Oscar Omar Zuniga Rodriguez
32º Informes presentados por los señores Rigoberto y Sonia Hana
a) Valenzuela Silva y 3º. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, quienes
informan. que se constituyeron. el dia 09 de Agosto. 2018. al
lugar denominado: Casero El Guachipilin Aldea de el Agua-
cal. Zona Rural de este Municipio, en atuacion a la solicitud
de Donante Plano solicitado por la Señora Ana Hana
Flora Villalobos con identidad # 0013-1978-00111, Estado
Civil: Casada, Mayor de edad, con domicilio y don residente
en actual Aldea el Aguacal, Proedimos a la Venhauea de
de los limites y delandaneos area cuyo Donante Plano
se solicita, siendo sus medidas y delandaneos Ver en el
Lote #06 Arpo #28 de la Seccion 18/02/2018.





Con una area de 6,120.02 M², equivalente 8,777.68 VZ
Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad
de Lps 12,240.04 Segun el plan. de Arbitrios Vigente
y Segun Categoria NO. 02. Observaciones: Terreno apto.
para agricultura. Despues del informe favorable de
la Comision; la Corporacion Municipal acuerda conceder
Dominio Pleno a favor de la Sra. Ana Maria Flores Villadares.

b) ³² También Informan. que se constituyeron. el dia 09 de
Agosto. 2018. al lugar denominado: Caserio de San Sebastia
Aldea del Aguacatl, Zona Rural de este municipio, en atencion
a la solicitud de Dominio Pleno. Solicitada por la Sra.
Ana Maria Flores Villadares con identidad # 0813-1978-
00141, Estado Civil Casada, Mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual: Aldea el Aguacatl, Procedimos
a la Verificacion de los limites y colindancias una
vez que Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas
y colindancias Ver en el Lutz # 06 Anexo # 29
de la Sesion 18/08/2018. Con una area de 59,180.94 M²
equivalentes a 71,972.36 VZ igual a 7.70 HTA. Teniendo
que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de =
Lps. 100,361.88. Segun el plan de Arbitrio Vigente y segun
Categoria no. 02. Observaciones Terreno para agricultura.
y con materiales y bosque muto. Despues del informe
favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda
conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Ana Maria
Flores Villadares. Cuya parcela de tierra se desmembra
del titulo Privado Suracaron Aguacatl, Ojona F.M. del
año 1908, insenta segun #125, tomo IV, Folia 136 a 1145 del
Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones Prentes. —

³³ Informe presentado por los Sres. Regidores Amos Nelson
Israel Flores Virela y Registrero. Omar Alfredo Ramos
Gonzalez. quienes informan que se constituyeron. el
dia 06 de Agosto 2018. al lugar denominado: Boma el Centro
Zona Urbana. de este municipio, en atencion a la solicitud
de Dominio Pleno Solicitada por la Sra. Manuel
Alonso Martinez con identidad # 0813-1947-00001
Estado Civil. Viudo, mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual Ojona F.M. procedimos a
Verificacion de los limites y colindancias una,

Cuyo
Ver en
Con una
que
7,406
Observ
in form
Domin
32 Un in
Antoni
quien
al he
mune
solic
Con 8.
mayor
el de
limita
siendo
Anexo:
M², e
Tesori
Plan
Cuerp
del 8.
Acuerda
Sra
33. Un in
sto 1.
Gonzale
Agosto
este
Solic
Con 11
Mayo
Tege
y Co
Sra

to 8,777.66 v2
Municipal la cantidad
tributos Vigente
Teneno apto.
Favorable de
Al Acuerdo Conceder
ma Flora Villalobos
el día 09 de
io de San Sebastia
apio, en atencio
da por la Senora
dad # 0813-1978-
ad, con domicilio
ntal, Procedimos
luneros que
sus medidas.
Apto # 29
de 59,180.94 M2
20 M2A. Teniendo
Cantidad de =
10 Vigente y segun
en agricultura.
s del informe
Municipal Arrenda
re Ana Maria
se desmembra
ojajina F.M. del
136 a 1145 del
Punturas. —
7mo Nelson
Alfredo Ramos
huyeron. el
lo: Como el centro
da la solicitud
or Manuel.
1947-00001
n domicilio
ocedimos a
cin que,

cuyo Dominio Pleno se solicita. Siendo sus medidas
Ver en el leitz #06 Apto # 30 de la Sesión 18/08/2018
Con una area de 246.87 M2 equivalente a 354.08 v2. Teniendo
que Cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de lps.
7,406.10 Segun el plan de Arbitrios y segun categoria # 01.
Observación Teneno con casa de habitación. Despues del
informe favorable la Corporación Municipal Acuerdo Conceder
Dominio Pleno a favor del Señor Manuel Alonso Martinez.
34. Un informe presentado por los señores Regidores Sr Omar
Antonio Aguilar Gonzalez y Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina.
quienes informan que se constituyeron el día 04 de Agosto 2018.
al lugar denominado. Como el Llano. Zona urbana de este
municipio en atencio a la solicitud de Dominio Pleno
solicitada por (la Sra) el señor Felis Alexander Sierra Flora
Con identidad NE 0801-1979-10647, Estado civil casado.
mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Como
el Llano Ojajina F.M., Procedimos a la verificación de los
limites y colindancias y que cuyo: Dominio Pleno se solicita,
siendo sus medidas y colindancias ver en el leitz #06
Apto # 31 de la Sesión 18/08/2018. Con una area 140:10.
M2, equivalente a 200.94 v2. Teniendo que cancelar a la
Tesoreria Municipal la cantidad de lps. 4,203.00. Segun el
Plan de Arbitrios. Vigente y Segun categoria. No 01. Observa-
ción Con casa de habitación y muro de ladrillo. Despues
del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal
Acuerdo Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Felis Alexander
Sierra Flora. —————
35. Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales
Sr Brenda Noemy Rodriguez Medina y Sr Omar Alfredo Ramos
Gonzalez, quienes informan que se constituyeron el día 11 de
Agosto 2018, al lugar denominado: Agua Dulce, zona urbana de
este Municipio, en atencio a la solicitud de Dominio Pleno
solicitada por la Señora Rina Gabriela Centeno Poyaga
Con identidad # 0801-1992-23417. Estado civil: Soltera.
Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.
Tegucigalpa, Procedimos a la verificación de los limites
y Colindancias y que cuyo: Dominio Pleno se solicita,
Siendo sus medidas y Colindancias ver en el leitz # 06
= Apto # 32 de la Sesión 18/08/2018. Con una



- area de 492.35 M², equivalente a 706.17 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 9,847.00 según el plan de Arbitrios vigente y según Categoría No 2. Observaciones: Teniendo apto para Casa de habitación; Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de Rina Gabriela Centeno Páez.
- 36° Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 7mo Nelson Israel Flores Vaxla y 8mo Alredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 11 de Agosto 2018, al lugar denominado Los Comales Zona Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en leitz # 06 Anexo # 33 de la Sesión 18/08/2018. Solicitado por la Señor Amilecar Burgos Martínez con # de identidad 0106-1950-0002 Estado Civil Casado, Mayor de edad, con Domicilio y con residencia actual Tegucigalpa; Poremos a la unificación de los límites y colindancias y ora cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el leitz # 06 Anexo # 34 de la Sesión 18/08/2018. Con una area de 316.11 M², equivalente a 453.38 v². Observaciones solo pagara Certificación ya que tiene pagado Dominio Pleno esto es desmembrado de la Cooperativa Gracia a Dios. Después del informe favorable de la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del señor Amilecar Burgos Martínez cuya posición de tiene de los numerales 33, 34, 35 y 36 son desmembrados del título de Indio de San Juan de Ojocila inserta bajo el # (177) 24, Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Prenta y Remscita bajo el # 66 Tomo 34 21 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones Prenta.
- 37° La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos Aprobar Denegar el Dominio Pleno solicitado por el señor José Flores Flores con # de identidad # 0801-1968-04039 de una propiedad que esta ubicada en la aldea de Gasucoran zona Rural de este Municipio, el cual es denegado porque es zona bosco-

so, por una Co
Municip
38° La Cor
Domini
Justo
1981-00
Pldia de
cual es
por lo q
de todo
que b
39° Asunto
Ramos
para ver
de este
ya esta
Señor Al
Aprobar
Señor ej
Reglame
de San
40° Inter
9) esta la
Con lo e
momento
hay que
decir a
lo dice
la ley.
pasada l
los buses
instruccion
la ley.
y así es
los paril
algo. Se
instruccion
ennic

17 v2. Teniendo
la cantidad de
os veinte y segun
apto para
favorable de la
rela Concedr.
la Antonio Pagano
Regidors Municipal
onio Guillermo Siem
y Omar Alfredo
se constituyeron
ominado los comite
cion a la solitu
sus medidas y
33 de la
tor Amilear
0106-1950-0002
Domestic y con.
a la unificacion
uyo Dominio
y Colindancias
a Sesion 18/08/2016
i 453.38 v2.
que tiene pagada
Cooperativa
de la Cooperacion
a favor del
proceso de
desmembrados
ojajona inserta
la Propiedad Hipot.
16 Tomo 34 21
iones de enton.
nidad de
solicitado
dentidad #
esta ubicada
de esto
zona bosco-

- 30, por ser zona de descarga de Agua, El cual puede causar una contaminación de la Fuente Agua a los Habitantes del Municipio.
- 38° La Corporación Municipal Acuerda. Aprobar. Denegar. el Dominio sobre propiedad solicitado por el señor Justo Pastor Rodas Perez con # de Identidad 0813-1981-00404 de una propiedad que esta ubicada en la Aldea de San Sebastian, zona Rural de este municipio, el cual es denegado porque existen herederos de sus hermanos. por lo que en todo caso debe tener la firma del visto bueno de todos los herederos que le leiten los derechos a el para que brinde de nuevo la solicitud a esta Corporación Municipal.
- 39° Asuntos Varios. Intervención del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. bueno solo exponer que ya nos reunimos para ver lo del Reglamento sobre las actividades Forestales de este Municipio estrimos la mayoria reunidos con los de Chibor ya esta listo solo de aprobarlo aqui te lo hago entrega. Señal Alcalde para la firma. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Reglamento de las Actividades Forestales que sera ejecutado por las cooperativas en el Municipio de Ojajona.
- ~~40°~~ Reglamento Operativo Comité de Cooperativas Agroforestales de San Juan de Ojajona F.M.
- 40° Intervención del Señor Alcalde Municipal bueno Tambien.
- 9) esta la situación que hay mucha gente que estan abusando. Con lo de los arces hay un caso en el Agracutal. en estos momentos no recuerdo el nombre. que esta haciendo lo mismo hay que poner un orden. Mono ver que estas en tinacion. dile al Director Municipal que mande la Orden. en la ley. lo dice que los hueros son municipios solo es que aplique la ley. solo hay que ver a qui a fuera estos negocios yami pasada hay para los peatores. eso es ilegal; cuando pasan. los buses bien se leion de encuentro a la gente, Mand da las instrucciones al Director Municipal de justicia hay que aplicar la ley. y asi realmente se justicia los pagos que se les hace y asi esta lo mismo en los pabellones artesanales. tienen los pabillos. llenos no hay pasada y si los visitantes quieren algo. se los cobran. asi que Mono tepido que le gire instrucciones al Director Municipal de justicia para que enne esor nota que lo aplique bajo la ley



- El Alcalde Expresa También esta pendiente lo de PROGEFA. hay que resolver esto. La Corporación Municipal Acuerda. que se realice una sesión extraordinaria el día Miércoles 22/06/2018 a las 4:00 p.m. con la presencia de PROGEFA. para llegar a acuerdos y así mejorar el aporte Comunitario de este Municipio.
- 41º **Información del Regidor Sr. Mario Guillermo Sierra Medina**, bueno solo expresar que de parte de la población ha existido bastante quejas sobre la limpieza del Cementerio y yo hablé con usted. de esto la semana pasada para darle mantenimiento y de igual manera. se habló con este Muchacho fidel para que iniciara con la limpieza. expresa el Alcalde que de igual manera quiere que se le envíe una nota de parte de la Corporación Municipal a este muchacho fidel porque al son las 10:00 a.m. de Ahora habyo y esta agua en la momapalidos y eso no tiene que ser así y el no es vigilante. es Trabajador de Asco. La Corporación Municipal Acuerda. enviar un Memorandum. aclarando sus funciones y Subordinado de entrada al empleado fidel Martínez. La Corporación Municipal Acuerda. se realice la limpieza del Cementerio General. a partir del Lunes. 20/06/2018.
- 42º **Toma la Palabra el señor Alcalde**. bueno. yo realmente.
- a) estoy con esto de la situación de las personas. de Escuela Pablo Zelaya Sierra, Registro Nacional de las Ases. y los del forjón Teófilo Martíel. están demandando a la Municipalidad y realmente ellos no son empleados yo no voy. voy a pagar ningún dinero por eso quiero que digan si (se van a demandar) se les paga. a esta gente o que ellos se vallan a demandar. La Corporación Municipal Acuerda. que estas personas se sometan a las demandas que van a presentar. y que los abogados brinden el dictamen. Dejo a una reunión que se realice al cual se habla con la dirección de las Instituciones, el señor Alcalde nombra a la Comisión a los señores Regidores Sr. y Sr. para que se reúnan con la Director de la Escuela Pablo Zelaya para ver en que terminen se puede llegar se queda a la espera de respuesta. —o—

b) Toma del a
del a
quede
no se
que
Cuen
El A.
Rodr;
ocopor
buen
igual

c) Inter
y se
estun
voy a
es de

d) Expresa
Tenene
Uamen
ya he
no con
del i
el Reg
para
se l

43º Sin m
2:23 p
Poso o
en el



ante lo-
la corporacion
sion extraordinaria
m. con los
y asi
Municipal
no siem
de la poblacion
nada del
semana.
igual manera.
de la manera
de igual manera
de la compra-
que al son de
municipalidad
reglamento. es
del Alcalde.
funcionarios y
el Municipio.
la limpieza.
2. 20/06/2010.
lo realmente.
sonas. del.
de las Presm.
mandando a.
empleados
eso quien
le paga.
demanda.
a personas.
presentar.
en. Se dio
al se hablan
Alcalde.
y BVD.
Escuela.
de Negos

- b) Toma la palabra el señor Alcalde Tambien esta lo. del dia del niño hay que organizar esto, solo para que. quede claro. efectivo no les voy a dar. porque a unos no se les puede dar y a otros si. la corporacion expresa. que esta bien esa decision porque es imposible no se. cuenta con lo economico pero que pinche y colite es asi. El Alcalde Municipal delega a la Regidora Sto. Brenda Nohemy. Rodrigo para que brinde un informe de cuantos pinches se ocuparan para las escuelas. del Municipio con esto se apro- bora el presupuesto. y Tambien se tomara en cuenta a las. iglesias porque siempre solicitan. — o —
- c) Informarle Tambien que se compraron las lamparas cobras. y se pondran en los lugares que mas se necesitan. donde. estan mas oscuras. seran en los lugares estrategicos me. voy a reunir con Omar Ramos para ver esta situacion porque. es cierto hay varios lugares oscuros y las lamparas son pocas.
- d) Expone el Regidor Bro. Tambien esta lo del Agua lo del. Teneno de Doña Maria. para que vallamos a ver que arreglar. vamos a llegar y que ustedes nos autoricen lo del Pozo. porque ya hay gente que dice se ahogo. expone el señor Alcalde. no con eso solo hay que hacer cambio eso estara a nombre. del Patronato hay que pasarlo a la junta de Agua. expone el Regidor Bro. bueno hay que ver eso y hacer las medidas. para ya brindar un documento con las medidas exactas y. se hace el acuerdo. — o —

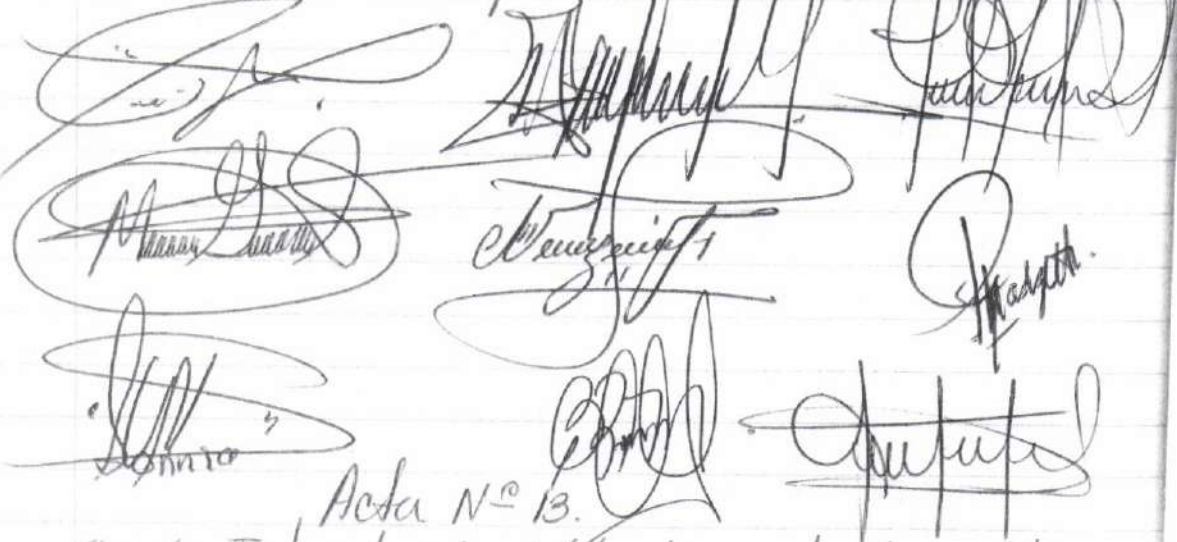
43º Sin mas que tratar. el Alcalde. cierra la sesion a las 2:23 p.m. Inmenda al # 42. inciso d) el Teneno del. Pozo de Agua queda a nombre de la Municipalidad. — o — en el bomo guantico. — o —

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp with a signature inside.]

40
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJÓJONA
Campa. de la Asistencia Técnica presenta los Antecedentes del Municipio e identificación de áreas preliminares del Municipio de Ojón; luego se dio la sesión de Preguntas y Respuestas que es plinaria de preguntas recibidas por los representantes de las fuentes directas de agua y Organizaciones potenciales beneficiarias respondieron Ing. Rocio Govea, Coordinador de la Asistencia Técnica a Comandante en Jefe Forestal Sostenible, el señor Cesar Aguilar de ICF representante oficina Regional de F.M. Ing. Ivonne Ordoñez Especialista Ambiental del Proyecto Manejo sostenible del Bosque y Srta. vice Alcaldesa, por Ing. Claudia Silva Padgett a los Beneficiarios posibles Representantes de la Sociedad Civil; fuentes de Agua, Patronatos, Educadores Asamblea en General. Sobre. Preguntas legales, beneficiarios, requisitos para obtención de estos beneficiarios como adquirentes el cual quedando claro de todas las dudas.

En la palabra el Rector Bro. Omar Ramos mostrando a la Asamblea en General que se inicia a trabajar organizando de lo que se está haciendo. Expresa su intención. Corres. se realizará ahora un Trabajo de Grupos. — —

6^a Sin más que hacer. la Alcaldesa por Ing. Claudia Silva Padgett a las 12:45 p.m.



Acta N° 13.
Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojón F.M. el día 22 de Agosto 2018. a las 4:00 p.m. en la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión el señor Jefe Armandito García Andino con la Asistencia de la Abg. Claudia Carolina Silva Padgett, los señores Regidores Municipales. Ing. Omar Antonio Aguilar Nieto.

ado. Juan Pablo Martínez Aguilón, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Velázquez Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González.

Abg. José Gustavo Suazo Presidente del Comité de Transparencia y por ante la suscrita Secretaría Municipal Licda. Iris Yeliny Aguilón que da fe. Desamollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- 2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por un miembro de la Corporación
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5º Puntos a tratar: Caección Señor Alcalde y Tesorera Municipal

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba la incorporación de los honores del señor Alcalde. José Armando García Andino y Tesorera Municipal Sra.

Luzmila Alejandra Valladares Aguilar. a la póliza colectiva de fianza de la AMHON, así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. La Corporación Municipal delega al señor Mario Rafael Gómez del Departamento Administrativo y Presupuesto. para que realice todas las gestiones para esta Caección del Señor Alcalde Municipal y Tesorera Municipal.

- 6º Nota presentada por el Sr. Mario Rafael Gómez. Presupuesto Municipal. Solicito a ustedes muy respetuosamente que se haga una enmienda al numeral 5, de la sesión extraordinaria acta no. 11 de fecha 09 de julio del 2018. en nota presentada por mi persona referente a la aprobación de la Rendición de cuentas en sus 14 formas correspondientes al primer trimestre del año 2018, así como el Informe trimestral de Gastos físico y financiero de proyecto y del gasto general y en el cual no se especificó que correspondía al primer Trimestre del año 2018, por lo que la certificación de punto de acta. no fue aceptador por la Secretaría de Gobernación y Descentralización. Por lo que tendré que decir en el punto de Acta: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Rendición de cuentas. en sus 14 formas acumuladas del primer

193
San Juan
Informe del año 2018 e Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutados correspondientes al primer trimestre del año 2018.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la enmienda solicitada por el señor Mario R. Góngora, ante mencionada, quedando. (c)

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Rendición de cuentas en sus 14 formas acumuladas del primer trimestre del año 2018 e Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutados correspondientes al primer trimestre del año 2018. ---

7º La Corporación Municipal Acuerdo por unanimidad de votos. Aprobar el valor de Lps 60,000.00 por el gasto de la celebración del día del año. ---

8º La Corporación Municipal Acuerdo (c) por unanimidad de votos Aprobar el aporte de Lps 1,500 a la Alumna Noemí del Carmen Medina López de excelencia académica para los recuentos que brindan en el Congreso Nacional a los diputados a la vez el transporte que la trasladan a dichos eventos.

9º La Corporación Municipal Acuerdo por unanimidad de votos Aprobar la Inspección de las Cuentas Tercerías del Municipio el cual la realizará el Ing. del batallón de Ingenieros. a la vez Aprueban el traslado del Ing. para inspección de lo ante mencionado. ---

10º Nota presentada por el señor Mario R. Góngora Presupuesto Municipal Remito a usted la rendición de cuentas en sus 14 formas correspondiente al segundo trimestre del 2018, así como el Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del 2018 para que una vez que estos sean analizados y verificados estos sean aprobados para su entrega en la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y si poder optar a los desembolsos de la Transaccións del Gobierno Central.

Saldo al inicio del periodo Lps 408,500.01

Entradas de efectivo del periodo Lps 10,353,239.62.

Pagos del periodo Lps 6,993,035.19.

143

saldo al final del ejercicio Ps. 3,768,712.44.
La Corporación Municipal por unanimidad de votos da
por aprobada la Rendición de cuentas en sus 14 formas.
acumulada del segundo trimestre del año 2018. e Informe.
Trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto
ejecutados correspondiente al segundo trimestre del año 2018.
Con la observación de los señores Regidores 1mo, 3ro, 5to,
7mo y 8vo. que solo aprueban gastos. aprobados por la Corporación Municipal. — o — o — o — o —

11º La Corporación Municipal por unanimidad de votos.
Autoriza al señor Alcalde. realice la cancelación del
pago pendiente de la reparación de Carreteras segundas
a Guacaman y de Guacaman al plomo. — o —

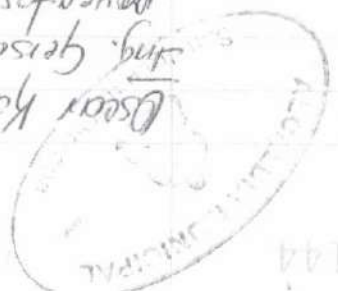
12º La Corporación Municipal por mayoría de votos de los
señores Regidores 2do, 4to, 6to, 8vo. y Alcalde Municipal reconocen
los derechos laborales al señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto hasta la fecha del 09 de febrero 2018; con
voto no a favor de los señores Regidores Municipales 1, 3, 5, y
7mo. ya que según oficio N°. Presidencia-1877-2018-TSC.
el señor Auditor estuvo trabajando hasta fecha del 31 de
julio 2018.; por lo que sus prestaciones están hasta la fecha (que)
Tal como lo estipula el oficio anterior mencionado. Observación.
aproximadamente los Regidores 2do, 4to, 6to, 8vo y Alcalde si el no este
Conforme que se remita a otras instancias pertinentes. —

13º La Corporación Municipal por unanimidad de votos
da por Despedido al señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto
como Auditor Interno Municipal; con votos por mayoría
de los señores Regidores 2do, 4to, 6to, 8vo y Alcalde Municipal
que su despido es a partir del 09 de febrero 2018. y con
votos en minoría de los señores Regidores 1mo, 3mo, 5to y 7mo.
que su despido es a partir del 01 de Agosto 2018. ya que según
oficio N°. Presidencia-1877-2018-TSC. el señor Auditor estuvo
trabajando hasta la fecha del 31 de julio 2018. —

14º La Corporación Municipal por unanimidad de votos.
aprueba se realice el izado de la Bandera Nacional de
Honduras el 01 de septiembre a las 6:00 a.m. y a la
vez aprueban Alimentación para que desayunen los empleados
Municipales. y Corporación Municipal. — o — o —

15º PROGEISA se presentaron los señores Dns Arnoldo y

Oscar Kafaty representante de Regesta y el
ing. Geison Rios de la Unidad de Respaldo de
proyectos de la ENTE para la discusión del proyecto
que está realizando la empresa Regesta sobre el paso
de Serudombre para la línea de transmisión Eléctrica
del Proyecto Hidroeléctrico! Toma la palabra el
señor Alcalde Municipal. Bueno aquí están representantes
de la empresa Regesta. Como ustedes saben, la mayoría
de los regidores funcionan en la Corporación anterior que
fueron los que dieron el permiso sobre el pago de dividendos
por este municipio y en sí ya hay acuerdos, un reglamen-
to elaborado que no se tomó en cuenta al momento de
dar el derecho y se violaban otros derechos, al final
la empresa quería con sus permisos, el problema donde
realmente existe es en el caso urbano, pero aquí va ser
la vez y voto de ustedes. mismos que van a definir y poner
me voy a poner en cuenta en la discusión que ustedes como
Corporación Municipal tienen y si me gustaría hacer unos temas
deco que la empresa incumplió con acuerdos con los acor-
da de mudra que se había que tienen el permiso de acor-
dar no de regular la mudra que es propiedad de la
municipalidad y esto lo digo para que ustedes sepan. lo
que realmente está pasando, también quiero expresar que yo
no me voy a oponer a que realicen el proyecto, lo que si
quiero es con el proyecto de mejorar la sustentabilidad de
financ que viene de la zona de nosotros, lo que yo quiero
es ver un proyecto de beneficio directo a la municipalidad
para el pueblo que lo vea. Toma la palabra el señor
Oscar Kafaty representante de Regesta, bueno nosotros aquí
estamos para ver lo del proyecto y lo que el alcalde expresa.
son buenos puntos que debemos abordar porque la idea
de hoy es ser transparentes y hacer acuerdos, bueno basare-
nito la ejecución del proyecto tiene dos años de haber
iniciado, el cual se presentó todo en regla. lo legal. a la
Corporación Municipal anterior con acuerdos y obtuvimos
los permisos como dice el Alcalde ya para iniciar el proyecto
en ley, se entiende que pueden surgir varios inconvenientes
con la actual Corporación Municipal y estamos aquí para
que sigamos trabajando de la mano, con el Tema etc



la madera. señor Alcalde ICF. el mandato que nos dio fue que no podíamos talar, ni vender la madera, lo único que podíamos hacer era donarla a la persona que está en posesión del predio y con la madera que le pertenece a la municipalidad. realmente se nos salió de la mano, la gente se la llevo, se la robaba. Tuimos esos inconvenientes. Expone el Alcalde si eso es lo que digo que esa madera no se utilice como debía ser y lo que (es) se debe hacer es sembrar. Toma la palabra. el señor Kafati en relación a cortar de árboles ya solo quedan dos árboles, no tendría que haber mas inconveniente y con el plan de silvicultura que tenemos para ojojón se nos indica que tenemos que hacer una reforestación por cada árbol que se corta en este municipio tenemos que sembrar tres árboles, esta es una actividad que estamos proximas a realizar, donde vamos a empezar con unos 5,000 árboles que eso significa que es en compañía de la UMA. de la municipalidad por lo que vamos a ocupar mano de obra, esto seria una labor de proyección social de la mano con la municipalidad y con el tema que usted habla. señor Alcalde de los proyectos por eso nos acompaña el tecnico de la FNEE que les puede explicar que el beneficio que va recibir el municipio de ojojón es de inmediato y va ser de calidad sin precedente alguno, el transformador que nosotros vamos a donar en la subestación va permitir que la energia que se produce en ojojón se distribuya directamente en ojojón. Toma la palabra. el Ing. Gerson Rios de la Unidad de Respuesta de Proyectos de la FNEE, como representante de la Ence, este diseño ha aprobado por la Ence. el cual cumple con todas las normas requeridas por la misma empresa; ustedes como son de este municipio saben la cantidad de problemas de energia que ha existido esta linea (o) 307 tiene una cantidad de años de existir y la distancia que recorre este circuito no permite que tenga el mejor servicio que requieren como comunidad, este Circuito 307. Naja de Tegucigalpa. hasta San Lucas. y zonas aledañas y a la ence. es uno de los circuitos que mayor problema a dado; entonces este proyecto practicamente viene a solucionar toda esta situación, a todas estas comunidades y si nosotros mismos con un proyecto como estos va a beneficiar de esta magnitud como dicen los demás. donde viento, en este aspecto ustedes serian muy beneficiados. y ustedes no se digan mentir que.

algunos han tenido grandes problemas de energía, que han estado días sin energía y les vuelve a encender. que este proyecto es muy bueno y beneficioso, actualmente ha mejorado un poco porque lo del mantenimiento lo está llevando Energía de Honduras que ha venido a mejorar y la Enec a puesto una subestación en Santa Ana provisional que eso en cualquier momento lo pueden quitar. no es una solución permanente. Toma la palabra el señor Rígido. Sr. Omar Aguilar Nieto. ¿cuál es el tiempo para que este Transformador que brinda PROGEISA esté instalado y funcionando para con estos municipios, como dice el Alcalde. esto pueden pasar muchos años y no vamos a ver los fufos? Responde el Sr. Boris Aranda. esto es en cortísimo plazo. ya tenemos un equipo dentro de la subestación y a tiramos los cables está todo preparado y el Transformador está en el puerto ahora; el costo de este transformador y todos sus accesorios para que esto pueda operar. en la forma como lo planteaba el ingeniero, involucra una inversión al rededor de Lps. 100,000,000. cien millones de lempiras, la instalación de este transformador. no solo lo va beneficiar a los municipios que se mencionaron. sino a toda la zona centro, hoy este circuito sale de Santa Fe y todos los transformadores están saturados. que se está sobre explotando el transformador para salir a Flato. y con este transformador. que se va a dar. va a servir a quitar toda esa sobre carga que existe; Expresa Oscar Kafati si ustedes deciden hacer un proyecto de energía en esta zona no podrían porque este circuito 307 no se da abasto y nosotros el transformador. que vamos a brindar es de 20 mil mega vatios que viene a solventar esta situación, estas son visiones a futuro. y lo que menciona Boris de los cien Millones. es importante aclarar. estos son financiamientos, créditos. con aprobación de entes extranjeros, no es que nosotros tenemos esto a la mano. usted dice Alcalde. porque no sustituir el proyecto; esto va porque va. ya que fue dictaminado por la enec., Teremos un acuerdo formal con la Enec. y no nos podemos hacer para atrás incurriremos en varios problemas; pero en el último escrito que

Se le envió a la Corporación Municipal porque ahí que
nosotros estamos dispuestos hacer una colaboración de \$25 =
\$20,000. anual. a la Corporación Municipal para que los
en obras de proyectación social que decida la misma deponer
Toma la palabra el Regidor Sr. Amor Aguilar hoy más de
don el tema del Valle que preside por el municipio a cuanto
equivalente, si es un valle perjudicial para la salud de los
habitantes del Municipio, porque se habla que un valle inerte
Responde el Ing. Gerson Ence, bueno nosotros tenemos los
necesarios para la densificación de líneas que se lleven y poder
las líneas que actualmente tenemos no ha perjudicado que
lleven más de 138 mil voltios y tienen líneas de 46,000 mil voltios
y esta línea que se van a instalar que pasan por este
municipio es de 37,000 mil voltios no hay ningún problema todo este
supuesto ahora con altura que no perjudican a nadie por
esto no es problema, ni de salud esto está comprobado, expresa
el Regidor Sr. Amor Aguilar. otra situación que mencionaba el
Alcalde es que la Subestación no iba a verse, ahí que
algunos de la Ence, le había convenido. o algo así, esto lo
dijo en la otra sesión, y me gustaba que nos lo aclaran.
Responde el Alcalde Sr. Ence, esta de fondo como el lo menciono.
tiene una duplicación de entrada y esta subestación tiene que
hacer un cambio de línea para llevar. tanto la cable como
la de PREGELA, eso se lo puedo dar con propiedad se lo
digo y aquí anda el representante de la Ence, la Subestación
no tiene duplicación para esto. Toma la palabra el Sr. Gerson
Kafat. Sr. Alcalde por eso es que estamos demandando el
transformador para mejorar la duplicación, expone el Alcalde,
está bien, pero eso es un beneficio. elirato a la empresa, apesar
el Sr. Gerson Kafat. por eso Sr. Alcalde es todo lo que
le expresamos. van a tener mayor confiabilidad, mayor duplicación
de expansión y todo lo que aplica el Sr. Gerson Kafat de la Ence
expone el Sr. Alcalde bueno eso fue una propuesta que hizo
el Sr. Gerson Kafat. es una verdad que tengo de ahí no negativa
el Sr. Ence o cosa que se pudiese ya es a un poco, solo
quiero escuchar a los regidores si mantienen su posición de
lo que está aprobado y o no voy a tener ningún problema, no
voy a discutir nada. Toma la palabra el Sr. Regidor Sr.
Amor Aguilar Sr. Ence, he determinado sobre la propuesta que



estados nos proponen de \$ps 20,000- anuales hasta que
perdure el proyecto y nosotros como Corporación Municipal
tenemos la propuesta de un monto de \$ps 100,000- anual.
igual hasta que perdure el proyecto, Toma la palabra
el Regidor Sr. Mario Sierra: También como lo dijo el Regidor
Sr. Ramos hablo de un proyecto, También ya que
Independientemente es un pago de serendumbre, que va
pasar por el municipio pero eso estamos pidiendo un proyecto
aparte del electrico y así son beneficios directos que los
habitantes miran, Toma la palabra el señor Regidor Sr. Omar
Ramos han habido Comunas que no se han respetado por
ejemplo con el título de Sumaonm, la empresa se compromete
legalmente a dejar esos títulos legalizados. Expone el Alcalde.
bueno ahí don eso la empresa no puede enterar los títulos.
están insentos. a nombre de la municipalidad ya que nos.
dieron la Constancia de insanección en el registro de la
Propiedad Hipotecaria y anotaciones Prentivas. que son propiedad
municipalidad eso ya está. También está lo que pagan.
solo 7 Km. y eso no es así eso hay que revisar, porque
si pagan a otra gente que no son dueños que deben ser. de
eso tienen que pagarlo a la municipalidad, expone el Regidor Sr.
en el caso de Doña Bernarda ella solo reconoce solo lo que
le otorgan en terreno, Incluso hay puntos de Agua, todo eso
se puede ventilar. Expone el Señor Boris Arvalo si con
este punto se necesita ponerle mucha atención. Expone el señor
Oscar Kafati, Solo saber. si tiene otra consulta al tecnico
de la Encc. porque se tiene que retirar. Expone el señor
Regidor Sr. Omar Ramos si es sobre unos puntos donde hacen
unos pozos que realmente afectan. porque son boca entre
las carreteras y muy estrechos eso es un problema, lo que
se pide reubique porque no podemos afectar al pueblo.
Responde el señor Oscar Kafati. bueno con eso podimo ver
y hablar que hay mejoras que podemos aceptar. esto.
lo podemos ver específicamente porque es un analisis
y lo podemos ver en el camino. Interviene el Señor
Jury Gerson de la Encc. ese es el punto que la Encc.
tiene que ar. que los puntos no vayan a donar, ni a la
población, ni a la Encc. todo esto se tiene que ver
al momento de la recepción todo eso se mira son

las partes involucradas, Expresa el Alcalde Municipal eso cuenta solo es una teoria eso realmente se mira en el campo. se va nombrar una comision y ellos van hacer los lejes de los demas para ver todo esto y darle el seguimiento, Toma la palabra el Regidor Sr. Alberto Gonzalez bueno hay algo importante que se ha entendido que las substancias practicamente era un requerimiento independientemente que fueran un beneficio para el Municipio o los municipios que la empresa por eso el alcalde y regidor manifiesta lo del proyecto. porque se entiende que la substancia siempre la iban hacer. Responde el señor Oscar Katsky. no necesariamente, expresa el Regidor Sr. Alberto Medina ahí es donde queremos llegar porque es necesario acelerar y no quedar con dudas. Responde el señor Oscar Katsky. bueno nosotros (estimos) estamos a punto de ser retornos al circuito 307 pero esto hubiera sido un desastre. para las tres partes, por eso se busca esta solución que es ganar, ganar ya que que no hubiese sido contra ble y la Ence nos propuso buscar algo mas aya. que beneficiara a los tres partes, cuando este transformador este instalado. se le trasladara los derechos a la misma Ence y nos beneficiamos. todo, Toma la palabra el Ing. Gerson de la Ence. Oramos que la Ence. le es imposible poder implementar. esta solución para este circuito. porque no cuenta con los fondos es bien difícil; esto nos viene ayudar increíblemente; Expresa el Sr. Boris Acuña. que todo lo que hemos tratado con tener, procesos. esta tratado de la Mejor forma posible y legal; hemos notado que si hay ciertas opiniones que no se ejecuto de la Mejor forma, hablando en terminos legal y lo les quiero proponer y si les parece proponer un detalle espectral cronológico de todas las actividades que nos permitieron lograr. y llegar a formalizar con la Corporación Municipal de Ojjeña con el pasc de Grindumbre. y me gustaria que fuera resuelto legalmente por esta Corporación y si ubicaron impuestos que no se pagaron. a esta municipalidad pues la empresa les paga sin ninguna dificultad y si existe algun. reparo tambien lo aceptamos. no hay problema. me pongo a la orden. en los proximos dias podr entregarlo y esto nos da la (puerta) seguridad de lo que estamos haciendo. Una vez diseñado y Aclarado. dudas por parte de los miembros de la Corporación Municipal y Representantes de Projesa. se realizaron las propuestas de la siguiente forma:



Propuesta N°1. Los representantes de la Empresa PROGESA. proponen un aporte de Lps 20,000⁰⁰. anual. hasta que perdure el proyecto. El cual la Corporación Municipal no está de acuerdo con dicha propuesta.

Propuesta N°2. El señor Alcalde Municipal propone el Mejoramiento de las Canchas de Fútbol del casco urbano, iniciando lo mas pronto posible al mismo tiempo en la ejecución del proyecto, renunciando a los Lps = 20,000⁰⁰. anuales y otro beneficio ya que el quiere ver un proyecto que beneficie directo a la población. El cual expresa el Sr. Oscar Katati representante de PROGESA que en estos ^{momentos} es posible ya que no se cuenta con los fondos para llevar a cabo esto, puede ser mas adelante cuando este enrgido el proyecto.

Propuesta N°3 La Corporación Municipal propone la cantidad de Lps 100,000⁰⁰ anuales mas un proyecto, con voto no a favor del señor Alcalde expresa que el quiere un proyecto visible para la comunidad pronto, que se realice. el señor Oscar Katati representante de PROGESA que no pueden brindar un aporte de Lps 100,000⁰⁰. anuales si no que la cantidad de Lps 50,000⁰⁰. iniciando el año 2018 con la cantidad de Lps. 20,000⁰⁰ y una vez enrgido se les brndara Lps 50,000⁰⁰. anuales sin proyecto. La Corporación Municipal le expresa que no está de acuerdo.

Propuesta N°4. El señor Oscar Katati (proponer) representante de progesa. realiza otra (otra) propuesta. Un pago anual de (20,1) Lps 20,000⁰⁰. incrementando cada cinco años Lps 5,000⁰⁰ hasta que perdure el proyecto, dos. Patrocinor los Torneos de Fútbol del Casco urbano. y con el compromiso de Mejoramiento de Canchas de Fútbol del Casco urbano una vez esto enrgizado el proyecto. se iniciara. este mejoramiento de canchas. El señor Alcalde expresa que no mira mal lo de los 20,000.00 anuales + el incremento de 5,000 Lps cada cinco años y con lo del proyecto si realmente a mi lo quiero en la marcha. del proyecto. pero aqui quien decide es la Corporación Municipal. y yo en ningún momento me voy a oponer. que se realice el proyecto. y voy a respetar la decisión que tome la Corporación Municipal, le expresa el



Señor Regidor Cto. Alberto Gonzalez. Señor Alcalde. entonces si este de acuerdo con la propuesta económica que hace PROGELSA con esta última de \$ps 20,000- anuales mas \$ps 5,000- de incremento cada cinco años; expresa el señor Alcalde que no; no estoy de acuerdo lo rectifico; pero si no me voy a oponer al Proyecto en la decisión que tome la Corporación Municipal. — — —

Una vez discutido las propuestas presentadas por la Empresa PROGELSA y la Corporación Municipal se realizó los siguientes Acuerdos. La Corporación Municipal por mayoría de votos Aprueba Acordar; con voto no a favor del señor Alcalde M. expresando que no se opone al proyecto, ni la decisión que esta Tomando. la Corporación Municipal en los Acuerdos siguientes: 1º Aporte monetario de la Empresa PROGELSA a la Corporación Municipal de un valor de \$ps. 20,000-⁰⁰ anuales mas un incremento de \$ps 5,000- cada cinco años a partir del año 2018. hasta que termine el proyecto para Proyección Social 2º Patrocinio por parte de PROGELSA de los Torneos de Fútbol del Casco Urbano a partir del año 2018. hasta que dure el proyecto. 3º PROGELSA se compromete a realizar el Mejoramiento de Canchas de Fútbol del Casco Urbano; una vez este energizado. el proyecto dara inicio. — — —

4º PROGELSA se compromete a entregar un informe detallado de todo el proceso que ha realizado. hasta la fecha. con este proyecto. para con esta municipalidad. con el peso de Serindombre. para la línea de transmisión Eléctrica del Proyecto Hidroeléctrico; el cual sera otorgado en 10 días hábiles a partir de la fecha. a la Corporación Municipal. — — —

5º La Corporación Municipal Ratifica el permiso de Serindombre que se le brindo a PROGELSA. la Corporación Municipal anterior para la línea de transmisión Eléctrica del Proyecto Hidráulico. 6º El Alcalde Municipal nombra a la Comisión a los señores Regidores Municipales. 2do, 3ro, 6to y 8vo. para la verificación del derecho de Serindombre. otorgado, por la Corporación Anterior. — — —

16º Nota presentada por el Sr. Mario R. Garray. Presupuesto Municipal. Remito a ustedes para su aprobación el Traspaso entre cuentas por un monto de \$ps 281,250.00-. solicitado por ustedes para compra de abonos para pequeños productores. el cual se detalla en el cuadro siguiente: — — —

Prog.	Subp.	Proy.	Act.	ob. m.	ob. gasto	FF	FIN	FUN	TP	BIPK	Presupuesto	
13	01	000	003	000	57200	11-001-01	5	20	20	0	(Apoyo a pequeños agricultores Abono y fungicidas)	281,250.00
Total Modificación Presupuestaria don.												281,250.00
13	02	002	000	001	47210	11-001-01	3	40	20	171	Construcción estación de bombeo de mirador	150,000.00
13	01	000	002	000	57200	11-001-01	5	20	20	0	Control de plagas del nanceo natural en el pino y mame contra el gorgojo	131,250.00
Total Modificación Presupuestaria Menos												281,250.00

La Corporación Municipal por unanimidad Acuerda Aprobar el Traspaso entre cuentas por un monto de Lps. 281,250.00. para compra de abonos para pequeños productores.

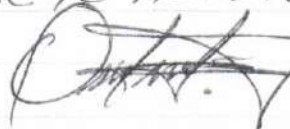
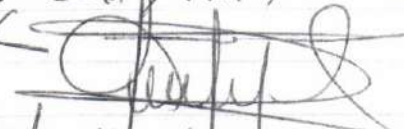
17º La Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerda Aprobar se realice el pago al señor Armando Barrientos Gutierrez correspondiente al mes de Julio y Agosto por ejercer funciones de Auditor Interno de esta. Municipalidad Parcialmente; a la vez acuerdan que en la próxima sesión de Corporación Municipal se presentaran propuestas para elegir el auditor Interno Municipal.

18º La Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerda Aprobar pagar los dietas (etl) de sesiones extraordinarias a los señores Regidores que se encuentren a funciones en esta municipalidad.

19º Sin mas que tratar el señor Alcalde Cierro la sesión a las 8:30 p.m. enmienda al N° 10. en la Aprobación Falto ingresar los valores. Saldo al inicio del periodo Lps 400,508.01 entradas de efectivo del Periodo Lps 10,353,239.62, Pagos del periodo Lps 6,993,035.19, Saldo al final del ejercicio Lps 3,768,712.44. Realizado la Secretaría Municipal.

(Faint signatures and stamps are visible at the bottom of the page, including a circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE..." and "AUDITOR DE...")

yo, Omar Aguilar Nieto, Firmo el acta anterior, con la seguridad de que no estoy de acuerdo en que el Sr. Armas de Barrientes se le pague como auditor interno, ya que no se le nombro de esa forma

 
Acta N° 14

- Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 05 de Septiembre 2018, a las 4:00 p.m. en la (Saj'ohaina del Señor Alcalde Municipal. Presidió la Sesión el señor José Armando García Andino. Alcalde Municipal y la Asistencia de los señores Regidores Municipales: 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Sitró, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Virela, 8vo. Omar Alfredo Lamas González, con el ausente del Señor Regidor 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto. y con la Presencia del Sr. Fernando Castellón Gerente General de AEROWIND, Lic. Linda Secham. Administradora de Aerowind. y los Abogados. Reinaldo Leiva. y Arta Zelaya Asesora Legal de Aerowind. S.A. de C.V. y por ante la Sesenta Secretaría Municipal (C) Lida Iris Yaleny Aguilar que da fe; desarrollándose la Agenda (la L.) siguiente: 1º Palabras de Bienvenida por el Sr. Alcalde
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal
 - 3º Oración a Dios por la Secretaría Municipal.
 - 4º Aprueba de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
 - 5º Punto a Tratar: Adinda N° 1 a Convenio de Apoyo entre la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojuna y la Aerowind, S.A. de C.V. El Señor Fernando Castellón Gerente General. expone la Propuesta que ellos como empresa Aerowind S.A. de C.V. presentan ante la Corporación Municipal de la Agenda N° 1 al Convenio de Apoyo entre la Municipalidad de San Juan de Ojuna y la Empresa Aerowind, S.A. de C.V. el cual da lugar a Continuación.
- Compromisos Sociales a ser Desarrollados por AEROWIND.
- | # | Aporte Social | Itto. |
|----|---|--|
| 1º | Donación de vehículo para uso de la Corporación Municipal | Se dono vehículo en junio 2018 en seguimiento a la carta de inten- |